

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 3^a, en martes 20 de marzo de 2012

Ordinaria

(De 16:14 a 19:54)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUIDO GIRARDI LAVÍN Y CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTES; ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE, Y CARLOS KUSCHEL SILVA Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, PRESIDENTES ACCIDENTALES

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

| | |
|--------------------------------|-----|
| I. ASISTENCIA..... | 122 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 122 |
| III. TRAMITACIÓN DE ACTAS..... | 122 |
| IV. CUENTA..... | 122 |
| Acuerdos de Comités..... | 126 |

V. ORDEN DEL DÍA:

| | |
|--|-----|
| Renuncia de Mesa del Senado (se aprueba)..... | 127 |
| Elección de Mesa del Senado..... | 131 |
| Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica (6.810-12) (se aprueba)..... | 136 |
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica disposiciones legales en materia de vivienda y urbanismo con el objeto de favorecer la reconstrucción (6.918-14) (se aprueba en particular por no haberse presentado indicaciones)..... | 151 |
| Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (5.838-07) (queda pendiente la discusión particular)..... | 155 |
| Peticiones de oficios (se anuncia su envío)..... | 163 |

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual inicia un proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (8.207-07).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga al personal de la atención primaria de salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional (8.140-11).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica normas en materia de nulidad del reconocimiento de la paternidad por vicios del consentimiento (7.650-18).
- 4.- Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (5.838-07).
- 5.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (5.838-07).
- 6.- Informe de la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley que regula la certificación de los artefactos para combustibles de leña y otros productos dendroenergéticos (7.141-08).
- 7.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que regula la certificación de los artefactos para combustibles de leña y otros productos dendroenergéticos (7.141-08).
- 8.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica (6.810-12).

- 9.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia (7.408-07).
- 10.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, estableciendo requisitos alternativos para obtener licencia profesional (7.319-15).
- 11.- Moción de los Senadores señora Alvear, señores Escalona, Girardi, Letelier y Muñoz Aburto, con la que dan inicio a un proyecto de ley que extiende la responsabilidad penal de las personas jurídicas a las empresas destinadas al transporte público de pasajeros cuyos dependientes hayan incurrido en los delitos o cuasidelitos que indica (8.204-07).
- 12.- Moción del Senador señor Navarro, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Civil para establecer el cuidado personal compartido de los menores y evitar el daño de éstos en caso de separación de los padres (8.205-07).
- 13.- Moción del Senador señor Navarro, con la que da inicio a un proyecto que modifica la ley que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales fijando la competencia judicial para el caso comprendido en el literal b) de su artículo 69 (8.206-13).
- 14.- Proyecto de acuerdo del Senador señor Navarro, sobre reconocimiento a los Jueces de Garantía con asiento, respectivamente, en las comunas de Talcahuano, San Pedro y Chiguayante, de la categoría de jueces de juzgados de garantía de ciudad asiento de Corte de Apelaciones (S 1.456-12).
- 15.- Informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica (6.810-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los **Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; Secretario General de Gobierno, señor Andrés Chadwick Piñera; de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes; de Justicia, señor Teodoro Ribera Neumann; de Obras Públicas, señor Laurence Golborne Riveros, y de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.**

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:14, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor GIRARDI (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor GIRARDI (Presidente).— Las actas de las sesiones 1ª y 2ª, ordinarias, en 13 y 14 de marzo del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor GIRARDI (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Seis de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

—Pasa a las Comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo y el tercero, respectivamen-

te, retira y hace presente la urgencia, calificada de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto de ley que modifica normas sanitarias y de ordenamiento territorial para las concesiones de acuicultura (boletín N° 7.910-21).

Con el cuarto retira y hace presente la urgencia, en carácter de “discusión inmediata”, al proyecto que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (boletín N° 5.838-07).

Con el siguiente retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

1.– Proyecto de ley que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales (boletín N° 7.328-03).

2.– Proyecto que modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley N° 19.665 en las materias que indica (boletín N° 6.244-07).

3.– Proyecto de ley sobre indulto general (boletín N° 7.533-07).

4.– Proyecto de ley que modifica el régimen de libertad condicional y establece, en caso de multa, la pena alternativa de trabajos comunitarios (boletín N° 7.534-07).

El mismo mensaje hace presente también la urgencia, en el carácter de “suma”, al proyecto que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, estableciendo requisitos alternativos para obtener licencia profesional (boletín N° 7.319-15).

Con el último hace presente la urgencia, calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.– El que modifica la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, prohibiendo el envío de citaciones en caso de que las infracciones sean registradas con el vehículo en movimiento (boletín N° 7.292-15).

2.– El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, incorporando en el certificado de inscripción el kilometraje registrado en el dispositivo y sancionando a quienes lo adulteren

(boletines Nos. 7.559-15 y 7.565-15, refundidos).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que comunica su ausencia del territorio nacional entre los días 19 y 31 del mes en curso, lapso en el que acudirá en visita oficial a Vietnam, a la “Segunda Cumbre de Seguridad Nuclear”, en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, y a Japón.

Informa, además, sobre la subrogación durante su ausencia, con el título de Vicepresidente de la República, por el Ministro titular de la Cartera del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

—**Se toma conocimiento.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que ha prestado su aprobación, en el primer trámite constitucional, a las siguientes iniciativas:

1.– Proyecto de ley que otorga al personal de la atención primaria de salud que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional (boletín N° 8.140-11).

—**Pasa a las Comisiones de Salud y de Hacienda.**

2.– Proyecto de ley que modifica normas en materia de nulidad del reconocimiento de la paternidad por vicios del consentimiento (boletín N° 7.650-18).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Envía copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en la acción sobre inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 5°, letra c), y 12 del decreto con fuerza de ley N° 1/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematiza-

do de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y 15, 124, inciso primero, y 221 del decreto con fuerza de ley N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento.**

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia:

Contesta oficio relativo al nivel de cumplimiento de los “Treinta compromisos del Presidente Sebastián Piñera Echenique con el mundo cristiano evangélico”, solicitado en nombre de la Senadora señora Alvear.

Del señor Ministro de Educación:

Atiende acuerdo adoptado por la Sala, a proposición del Senador señor Espina, durante el debate del proyecto que modifica la ley N° 18.290, aumentando las sanciones por manejo en estado de ebriedad, bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas y bajo la influencia del alcohol (boletín N° 7.652-15), para que esa Secretaría de Estado analice la inclusión, en las bases curriculares de los programas de educación media, de temas relacionados con los efectos del abuso en el consumo de aquellas sustancias.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Responde petición relativa a acelerar estudios de diseño para superar el aislamiento crónico de la provincia de Palena y la Región de Aysén y adoptar medidas ante el cierre del Paso Fronterizo Cardenal Samoré, por efecto de la erupción en el Cordón Caulle, remitida en nombre de los Senadores señores Horvath, Orpis y Sabag.

De la señora Ministra (s) de Obras Públicas:

Contesta peticiones, formuladas en nombre del Senador señor Kuschel, sobre los siguientes asuntos:

1.— Realización simultánea de las etapas primera y tercera del proyecto de la Carretera

Austral, en la provincia de Palena.

2.— Conclusión de los estudios de impacto ambiental correspondientes a la totalidad del tramo del camino que recorre Puente Mariquita, Caleta Pichanco y Caleta Gonzalo.

3.— Posibilidad de que la Dirección Regional de Vialidad de Aysén apoye a la comunidad de Bahía Murta, comuna de Río Ibáñez, a completar las obras viales para salir de su aislamiento.

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Remite antecedentes sobre actuaciones realizadas por la Inspección Provincial del Trabajo de Puerto Montt, atendiendo a la petición formulada en nombre del Senador señor Frei, para que esa Secretaría de Estado se ocupe de la situación que afecta a los trabajadores de Kuality Harvest S. A.

Del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo:

Responde petición, remitida en nombre de la Senadora señora Rincón, relativa a la situación del señor Estanislao Agapito San Martín Torres, domiciliado en la comuna de Parral, quien hace presente que no ha podido obtener un subsidio habitacional como damnificado del terremoto de febrero de 2010.

Del señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas:

Absuelve consulta, enviada en nombre del Senador señor Navarro, referente a concesiones otorgadas en el borde costero de la comuna de Coronel, en la Región del Biobío.

Del señor Presidente del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias:

Cinco comunicaciones, con las que informa la adopción de igual número de acuerdos sobre materias de su competencia.

Del señor Presidente de la Comisión Asesora para la Protección de los Derechos de las Personas:

Remite el Cuarto Informe Trimestral del año 2011, elaborado por esa Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto

supremo N° 65, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (boletín N° 5.838-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Informes de las Comisiones de Minería y Energía y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley que regula la certificación de los artefactos para combustibles de leña y otros productos dendroenergéticos (boletín N° 7.141-08) (con urgencia calificada de “suma”).

Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica (boletín N° 6.810-12).

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Prófundos de la Justicia (boletín N° 7.408-07) (con urgencia calificada de “suma”).

Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, estableciendo requisitos alternativos para obtener licencia profesional (boletín N° 7.319-15) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señora Alvear y señores Escalona, Girardi, Letelier y Muñoz Aburto, con la que dan inicio a un proyecto de ley que extiende la responsabilidad penal de las per-

sonas jurídicas a las empresas destinadas al transporte público de pasajeros cuyos dependientes hayan incurrido en los delitos o cuasidelitos que indica (boletín N° 8.204-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Navarro, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Civil para establecer el cuidado personal compartido de los menores y evitar el daño de estos en caso de separación de los padres (boletín N° 8.205-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Navarro, con la que da inicio a un proyecto que modifica la ley que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales fijando la competencia judicial para el caso comprendido en el literal b) de su artículo 69 (boletín N° 8.206-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

Proyecto de acuerdo

Del Senador señor Navarro, sobre reconocimiento a los Jueces de Garantía con asiento en las comunas de Talcahuano, San Pedro y Chiguayante, la categoría de jueces de juzgados de garantía de ciudad asiento de Corte de Apelaciones (boletín N° S 1.456-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Permisos constitucionales

Sendas solicitudes de los Senadores señores Frei y García, para ausentarse del territorio de la República entre los días 19 y 31 del presente mes.

Del Senador señor Hernán Larraín, para ausentarse del país a contar del día 21 de marzo.

—**Se autorizan.**

Comunicaciones

De la Comisión de Defensa Nacional, con la que informa que en sesión de hoy eligió como su Presidente al Senador señor Víctor Pérez Varela.

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, con la que comunica que en sesión del día de hoy eligió como su Presidenta a la Senadora señora Soledad Alvear Valenzuela.

—**Se toma conocimiento.**

El señor GIRARDI (Presidente).— Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GIRARDI (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General para dar a conocer los acuerdos de Comités.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión de hoy, los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Realizar la elección de Presidente y Vicepresidente del Senado a continuación de la aceptación de la renuncia de la actual Mesa.

2.— Incorporar en la tabla del día de hoy, para ser tratados como si fueran de Fácil Despacho, los siguientes asuntos:

-Proyecto que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (boletín N° 5.838-07).

-Proyecto de ley que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica (boletín N° 6.810-12).

3.— Colocar en el segundo lugar del Orden del Día de hoy el proyecto de ley signado con el número 5 en la tabla, esto es, el que remplace los artículos 2° bis y 9° de la ley N° 19.451, que establece el modo de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos, dejando en quinto lugar el signado con el número 2, es decir, el proyecto de ley que traspasa

sa al Fondo Nacional de Salud la tramitación de las licencias médicas que indica.

4.— Abrir un nuevo plazo para formular indicaciones respecto de las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley que regulariza la construcción y posesión de bienes raíces de entidades religiosas (boletín N° 8.001-14), hasta el lunes 2 de abril, a las 13 horas.

-Proyecto de ley sobre interés máximo convencional (boletín N° 7.786-03) y sobre protección a deudores de créditos en dinero (boletines N°s 7.786-03 y 7.932-03, refundidos), hasta el martes 10 de abril próximo, a las 13 horas.

El señor NOVOA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GIRARDI (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, le pido que recabe el asentimiento de la Sala para que a partir de las 18 puedan funcionar en forma paralela las Comisiones de Hacienda y de Pesca, unidas, con el fin de ocuparse en el proyecto de ordenamiento territorial para las concesiones de acuicultura, que tiene urgencia calificada de “discusión inmediata”.

El señor GIRARDI (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Se autoriza.**

El señor GIRARDI (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, le solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que, a partir de las 19, pueda sesionar en forma paralela la Comisión de Educación con el objeto de ocuparse del cambio de su Presidencia y de una moción presentada y prevista para hoy.

El señor GIRARDI (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

El señor GIRARDI (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Es para algo similar.

Perdóneme si ya lo había solicitado el Presidente en actual ejercicio. Es para que se permita sesionar, a las 17, a la Comisión de Derechos Humanos a los efectos de tratar el tema de Aysén.

El señor GIRARDI (Presidente).— Si le parece a las Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Se autoriza.**

V. ORDEN DEL DÍA

RENUNCIA DE MESA DEL SENADO

El señor GIRARDI (Presidente).— En seguida, corresponde votar las renunciaciones del Presidente y Vicepresidente de la Corporación, que ya fueron presentadas.

Antes de eso, me gustaría decir unas palabras en nombre del Senador Letelier y de quien les habla.

En primer lugar, quiero saludar a quienes nos visitan hoy día. Son todos bienvenidos.

Veo a diversos invitados que engrandecen esta sesión.

Quiero aportar algunas reflexiones muy generales después de haber conducido durante un año la Mesa del Senado, junto con el Senador Letelier, con Mario Labbé, con José Luis Alliende y el conjunto de funcionarios y trabajadores de esta institución.

Pienso que tal vez como nunca antes en la historia de Chile estamos viviendo cambios que son apasionantes. Estos cambios sobrepasan a nuestro país, porque se están dando a nivel planetario.

Muchos tenemos la sensación de que estamos viviendo la emergencia de una nueva civilización, de una nueva ciudadanía. Quizás -¡ojalá sea así!-, al igual que en el pasado, cuando se agotó lo que yo podría llamar “colectivismo deshumanizado”, hoy día, nueva-

mente, se halla en crisis un neoliberalismo deshumanizado que ha puesto, por sobre la vida, por sobre los derechos, por sobre los valores fundamentales, a la codicia, la competencia, el atentado a la dignidad de las personas, que han destruido todo lo que representaba espacios de comunidad para que los ciudadanos pudieran avanzar, y que ha terminado, literalmente, derribando todas las solidaridades tradicionales.

Hoy día, los ciudadanos se encuentran cada vez más solos en este mundo y, a la vez, rehenes de lo que podríamos llamar “grandes especuladores financieros”, en una globalización enferma que ha desregulado la economía y que nos tiene a todos a merced de esos intereses.

Esto está generando una reacción que, a mi parecer, nunca más va a cambiar. Y es que los ciudadanos del planeta, en todos los rincones -¡en todos los rincones!-, están clamando y luchando por reponer valores fundamentales, por reponer lógicas de solidaridad, por reponer lógicas de cooperación. Tal vez se trata de lo que uno podría llamar “una nueva civilización, más altruista” o “una civilización más empática”, capaz de ponerse en el lugar del otro, de acoger al otro, de incluir al otro.

Y ello se manifiesta también en nuestra realidad.

Lo anterior va acompañado, además, de una crisis del pensamiento del siglo XX. Nuestro pensamiento -y este es uno de los problemas que tenemos tanto la Izquierda como la Derecha- es un pensamiento que se agotó, porque es anacrónico, lineal, cartesiano, y no da cuenta del mundo que viene. No se puede mirar la complejidad del mundo, los procesos sistémicos interrelacionados, con visiones que diseccionan, que compartimentalizan y que dividen lo que está unido.

Esto trae como consecuencia la crisis de las instituciones. Estas instituciones, que segmentan, que son centralizadas o centralistas, que son compartimentalizadas, no entienden la realidad del mundo que viene. Yo diría que, casi sin discusión, todo el chasis institucional

del siglo XX está en crisis, pero, particularmente -y en esto la principal responsabilidad es nuestra-, los partidos, los parlamentos, los gobiernos, los Estados. Estos últimos no están conteniendo la energía y la voluntad de cambio del mundo que viene.

Tal vez la política de la década de los sesenta fue demasiado avanzada, iluminista, para la sociedad de su tiempo. Hoy, a mi juicio, la política es absolutamente anacrónica, conservadora; los cambios y la voluntad de cambio, la dimensión de avance y de visión se hallan en la sociedad. Y es por eso que en todas partes del planeta las verdaderas agendas de cambio no están siendo instaladas desde los partidos ni desde los parlamentos. Muchas veces nos ha tocado ver en nuestro país y en el mundo a los parlamentarios como acompañantes pasivos de cambios maravillosos que están desarrollándose en lo profundo de la sociedad.

En Chile yo digo: “¡Viva la ciudadanía!”, porque nos ha permitido recuperar la dignidad en la discusión de la educación pública, en la búsqueda del cuidado del medioambiente, en resguardar los derechos y la ética ambientales, con miles de adolescentes que salieron a las calles a defender la Patagonia, a defender Punta de Choros. Muchos de esos jóvenes ni conocen esos lugares, pero entienden que se halla en juego un problema ético relacionado con el destino de la humanidad y de ellos mismos.

Hoy día vemos cómo las Regiones demandan el término del sofocamiento de que son objeto; demandan autonomía; demandan la posibilidad de existir por sí mismas, que dejen de ser asfixiadas por un centralismo anacrónico.

El problema es que nuestra política no tiene respuestas. Ello representa un desafío doble para nosotros. El desafío de hacer un planteamiento; de reponer pensamientos; de reflexionar sobre cómo se adecuan el Parlamento, los partidos, las instituciones, los Estados, los Gobiernos a esta nueva realidad, que llegó para quedarse. ¡Y bienvenida realidad!

Creo que esta es una sociedad mucho más sana y potente. Y, por lo tanto, nos va a obligar a tender hacia la horizontalidad, a acoger los sentimientos profundos y los anhelos de cambio que aquella expresa. ¡Nunca más en Chile se elaborarán proyectos entre cuatro paredes, a la sombra de un partido, de un equipo de Gobierno o de una elite!

Quiero valorar lo anterior. Eso significa desafíos para el Congreso. No se trata de cuestionar la democracia representativa -la dictadura destruye la democracia y cierra los parlamentos-, sino de entender que si no la complementamos con participación directa, con oír a la gente, con incorporar, con incluir, el sistema entra en crisis por no dar cuenta de la nueva realidad.

Gran parte de los problemas del actual Gobierno se debe a su manera de gobernar: no escucha, no entiende, no acoge a los ciudadanos. A lo mejor, no quiere sentar el precedente de que, para construir cambios, se requiere escuchar al movimiento social. Quizás esto último lo vea como una amenaza, en circunstancias de que constituye una oportunidad.

Esa es una política totalmente errada, porque las transformaciones en Chile y en el mundo se harán de ese modo. No existe cambio alguno hoy en el planeta que no provenga de lo profundo de la sociedad.

Por eso yo y Juan Pablo Letelier tomamos la decisión de abrir el Senado a la ciudadanía. ¡Todos los temas tratados por nuestra Corporación han sido debatidos con la ciudadanía!

Discutimos lo relativo al aborto terapéutico en múltiples escenarios. En la Universidad de Chile, por ejemplo, lo abordamos con los decanos, con los estudiantes, con todos los interesados.

Cuando analizamos el proyecto referente a la extensión del permiso posnatal, establecimos un diálogo en la Universidad Católica, con su Rector y los que quisieron participar, oportunidad en la cual todos pudieron opinar.

En los grandes debates que ha habido, que

nos han tensionado, abrimos la discusión a la ciudadanía.

Además de los problemas mencionados (el pensamiento anacrónico, las instituciones anacrónicas, el cambio de civilización), cabe señalar que se está construyendo una tecnología, un mundo que nos va a superar. Hoy la ciencia habla de “inteligencia artificial”, de “vida artificial”. Se dice que en 2040 los seres humanos vamos a ser inmortales. Ya se pueden reprogramar las células. ¡Es un mundo distinto! ¡Esa es la economía del siglo XX! ¡Ese es el mundo que viene!

Y si la política no entiende el futuro que se avecina, va a ser todavía más intrascendente, obsoleta y anacrónica.

Ante ello, ¿qué hemos hecho?

Con el concurso de todas las bancadas -en especial, de los Senadores interesados en el tema-, llevamos a cabo el Congreso del Futuro, al cual trajimos premios nobeles y los científicos más importantes del mundo en diversas áreas, para discutir sobre energía, astrofísica.

Desde Chile se van a descubrir los planetas habitables del futuro. En esa tarea están todos nuestros centros astronómicos.

En la misma línea, constituimos el Consejo del Futuro, que estará compuesto por científicos y premios nacionales de ciencias, y cuya misión será asesorar al Senado de la República. ¿Para qué? Para entablar un diálogo no solo con científicos de primer nivel, sino también con filósofos y científicos, con el objeto de entender el mundo que viene y actuar a tiempo sin capitular. La idea es representar el interés público en estos debates complejos, en los cuales, como nosotros no somos expertos, los científicos nos pueden iluminar.

La creación del Consejo del Futuro con carácter permanente busca precisamente generar esos debates.

Además, hemos realizado distintos seminarios: sobre transparencia, astronomía, energía.

Llevamos a los mineros, a las empresas del rubro, a conocer nuevas tecnologías en Espa-

ña, para que entiendan que Chile tiene que ser una potencia energética.

Abrimos debate en torno a diversas materias: el agua, la televisión para niños. En fin, hemos discutido acerca de todos los temas con propiedad y pertinencia.

En mi opinión, ese camino -lo conversamos con quienes esperamos que sean las próximas autoridades del Senado- va a profundizarse, y nosotros, evidentemente, vamos a colaborar.

Por otro lado, también hemos modernizado la Corporación.

Cambiamos los chasis tecnológicos y todo lo relativo a Internet. Hay pantallas nuevas en la Sala y los Senadores cuentan con mejores equipos.

Al mismo tiempo, se desarrollaron las tecnologías que permiten al Congreso estar a la altura de los desafíos. Hemos puesto Wi-Fi en distintos lugares para que la ciudadanía pueda acceder más fácilmente a la información. Así, ella irá sintiendo que el Parlamento es un patrimonio propio, que les pertenece.

En materia de infraestructura, dimos el primer paso para abrir una biblioteca ciudadana del Congreso en calle Catedral.

También pusimos término a algunas prácticas elitistas que había acá; por ejemplo, los funcionarios disponían de comedores distintos, según el estatus de cada cual. Hoy, en cambio, tenemos un casino de los más modernos de Chile, donde todos podrán almorzar o cenar con la misma dignidad que corresponde a todo ser humano.

Restauramos la Sala del Congreso Pleno y la del Senado. Construimos una nueva sala de prensa y se está trabajando en la terminación de dos salas para Comisiones. Espero que el próximo Presidente las inaugure pronto, pues se hallan en la etapa final.

¿Por qué menciono lo anterior? Porque Juan Pablo Letelier y yo hemos buscado darles dignidad a todos: a los Senadores y a las Senadoras, y también a quienes laboran en nuestra Corporación, a quienes les expresamos nuestro

agradecimiento.

De hecho, hoy recibimos un homenaje muy importante. Los funcionarios del Senado nos hicieron un regalo. Me emocionó tal gesto. Para nosotros fue muy gratificante el que este proviniera de los subalternos, de los más sencillos, de los trabajadores de más esfuerzo en la Cámara Alta.

Además, con el próximo Presidente de la Corporación -espero que sea el Senador Escalona-, vamos a trabajar para modernizar el edificio. Nuestro Congreso va a ser el primer lugar público alimentado por energía termosolar. Ya firmamos el convenio pertinente para que este sea un Parlamento que se abastezca totalmente de energía solar fotovoltaica.

Hemos tenido que trabajar en la modernización de un conjunto de aspectos.

Ya nunca más los Senadores se autoasignarán sus dietas, pues para ello se creó el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, que dará a nuestros recursos transparencia absoluta.

Asimismo, se aprobó una cantidad de leyes muy relevantes.

En lo personal, me alegra que hayamos sacado adelante la “Ley de Comida Chatarra”, que combate la obesidad. Ello lo hicimos contra los intereses de las empresas alimentarias, las que dijeron que, si se aprobaba esa legislación, ellas no aportarían más recursos a la Telletón y a actividades deportivas.

Asimismo despachamos proyectos como el de tolerancia cero al consumo de alcohol cuando se maneja. Ello, porque la conducción en estado de ebriedad está matando a jóvenes, particularmente.

También enfrenté momentos difíciles.

No me arrepiento de lo obrado. Y aprovecho de agradecer el apoyo dado cuando se planteó la censura en mi contra. En tal oportunidad se intentó censurar el diálogo. Yo no permití desalojar por la fuerza a un grupo de jóvenes que exhibieron una conducta impropia. Por eso se me quiso censurar. Y, por la misma razón,

hago un llamado al Gobierno: primero hay que dialogar; primero hay que persuadir. ¡Nunca la fuerza policiaca, nunca la represión primero!

Esa es la enseñanza...

—(Aplausos en tribunas).

... que debiéramos aprender para resolver los dramáticos problemas que se presentan en Aysén, donde vive un pueblo maravilloso y donde parlamentarios de todos los sectores, Senadores incluso de Gobierno -doy mi respaldo al colega Horvath-, la Conferencia Episcopal, mi amigo el Obispo Luis Infanti y toda la comunidad están luchando por dignidad.

¡Esa dignidad tiene que ser escuchada en Chile!

Termino agradeciendo a todos los que han trabajado con nosotros, fundamentalmente a los funcionarios y las funcionarias, y a los que se hallan en esta Mesa: a don José Luis Allende y a don Mario Labbé, quien, como amigo y asesor, nos ha dado la fuerza para hacer nuestra labor. Gracias a todos los funcionarios y, en general, a todos los que se desempeñan en nuestra Corporación.

Me comprometo, al igual que el Senador Letelier, a seguir trabajando con igual entusiasmo.

Espero que salga electo como Presidente de la Corporación el Senador Escalona, y como Vicepresidente, el Senador Navarro. Ambos contarán con todo nuestro apoyo. Ellos van a hacer una gran gestión, como se merece el Senado.

El Honorable señor Escalona está a la altura de los desafíos que Chile tiene por delante. Sé que no solo le va a dar a la Mesa la conducción que requiere -y tal vez, con más realce del que yo le concedí-, sino que, sobre todo, va a trabajar con mucha fuerza para que les vaya bien a Chile y al Senado.

Que le vaya bien a nuestra Corporación significa que recupere la legitimidad, el cariño, el afecto de la gente, y que sea vista por la sociedad chilena como un instrumento de cambio para construir una sociedad mejor.

Así que, en mi nombre y en el del Vicepresidente de la Corporación -con quien trabajamos con mucha lealtad-, solo quiero decirles gracias a todos los que nos apoyaron; gracias a todos los Senadores, inclusive a los que discreparon de nosotros. Porque esa es la maravilla de la democracia: poder discrepar, lo cual siempre se hizo -deseo señalarlo- de manera muy respetuosa, e incluso, cariñosa, con quienes tuvimos diferencias.

¡Viva la democracia!

¡Viva la diferencia!

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GIRARDI (Presidente).— En votación la renuncia de la Mesa.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GIRARDI (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la renuncia de la Mesa del Senado (34 votos favorables).

Votaron las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor GIRARDI (Presidente).— En consecuencia, queda aprobada la renuncia de la Mesa.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

El señor GIRARDI (Presidente).— Corresponde elegir al Presidente y al Vicepresidente del Senado.

Se tomará votación nominal.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GIRARDI (Presidente).— Les pido a las personas que se hallan en las tribunas que mantengan silencio mientras el señor Secretario toma la votación, para que esta sea una elección democrática excepcional, porque así se lo merecen quienes van a ser electos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GIRARDI (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: por el Senador señor Camilo Escalona, 19 votos; por el Senador señor Francisco Chahuán, 15 votos.**

Votaron por el Senador señor Escalona las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Girardi, Gómez, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por el Senador señor Chahuán las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

El señor GIRARDI (Presidente).— En consecuencia, queda elegido Presidente del Senado el Honorable señor Camilo Escalona Medina.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GIRARDI (Presidente).— En seguida, corresponde elegir al Vicepresidente.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GIRARDI (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: por el Senador señor Alejandro Navarro, 19 votos; por el Senador señor Víctor Pérez Varela, 15 votos.**

Votaron por el Senador señor Navarro las señoras Allende, Alvear y Rincón y los se-

ñores Escalona, Girardi, Gómez, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por el Senador señor Pérez Varela las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

El señor GIRARDI (Presidente).— En consecuencia, queda elegido Vicepresidente del Senado el Honorable señor Alejandro Navarro Brain.

Invito a los señores Presidente y Vicepresidente a ocupar sus puestos en la testera.

—**Los Senadores señores Escalona y Navarro suben a la testera.**

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Invito a los Honorables señores Girardi y Letelier a permanecer en la testera, donde les haremos entrega de un recuerdo de su gestión: una réplica de la campanilla con que dirigieron las sesiones durante un año.

—**Los Senadores señores Girardi y Letelier reciben dicho presente de los señores Presidente y Vicepresidente, respectivamente.**

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Honorable Senado, amigas y amigos:

Permítanme agradecer, en primer lugar, a los Senadores y Senadoras de la Concertación y al Senador del MAS -con él constituimos mayoría en esta Alta Corporación-, quienes, al darme su voto y respaldo, me posibilitan asumir esta importante responsabilidad republicana.

De modo especial, a los Senadores y Senadora del Partido Socialista, para quienes este día tiene un profundo significado, ya que debieron transcurrir más de cuatro décadas para que, desde el Presidente Salvador Allende, se

eligiera nuevamente a un militante socialista como Presidente del Senado.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Deseo agradecer a todos y a todas quienes hicieron posible que hoy me encuentre en esta testera.

A mi padre, un laborioso obrero panificador que me hizo socialista.

A mi madre, quien me enseñó a ser tesorero y perseverante.

A mi familia.

A mi mujer, Ximena, quien sufre más que yo en estas ocasiones.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

A mi hija, Natalia, que soportó las turbulencias en el avión desde Montevideo a Santiago.

A mi hermana y a mi hermano, con quienes hemos tenido una vida dura, pero que hemos sabido llevar adelante.

A los compañeros y compañeras con los que luché desde la Juventud Socialista hasta hoy. Especialmente, a quienes compartieron conmigo los duros días de la clandestinidad.

Quiero agradecer en particular a Juan Carlos Marín, mi amigo y compañero del liceo, quien, soportando la tortura y la cárcel, impidió que pocos días después del golpe de Estado me capturaran. Así pude llegar hasta hoy.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Deseo agradecer y recordar al ex Canciller y ex Vicepresidente de la República Clodomiro Almeyda -ya fallecido-, por todo lo que nos enseñó.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Su sentido de la vida me acompaña hasta hoy.

Saludo en especial al ex Senador Ricardo Núñez, quien, por las deslealtades que lamentablemente se producen en política, no pudo asumir esta responsabilidad hace cuatro años.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

También saludo desde acá -no le fue factible asistir por razones de salud- al padre Alfonso Baeza, por su notable labor en defensa de los derechos laborales bajo la dictadura.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Agradezco la presencia de los ex Vicepresidentes de la República y ex Ministros Carlos Figueroa y Edmundo Pérez Yoma, con quienes compartimos horas claves de la transición.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Deseo agradecer especialmente el gesto del Senador José Antonio Gómez de, no obstante haber una movilización ciudadana en Calama, permanecer en esta sesión para manifestar su voto a favor de mi postulación.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Y le expreso una vez más las excusas por mi desafortunado altercado de hace más de dos años.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Saludo también a quienes han llegado desde diferentes rincones de nuestro país para estar presentes en este significativo momento.

A los chilenos que se encuentran fuera de la patria, que trabajan y piensan cada día en su tierra lejana.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

A mí también me tocó añorar la patria desde el exilio, durante ocho años. No dejaré de reconocer a quienes me ayudaron y acogieron en Austria, en la ex Unión Soviética, en Cuba y en Alemania.

—(Aplausos en tribunas).

Quiero recordar muy particularmente al Diputado Carlos Lorca Tobar, detenido y hecho desaparecer por luchar por la libertad de nuestro país,...

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

... y a todos aquellos que con él cayeron por un Chile democrático.

La pérdida de los mejores de mi generación, asesinados entre 1973 y 1989 por el terrorismo de Estado, es un dolor que nunca me abandonará.

No quiero venganza, pero añoro para Chile verdad, justicia y una memoria histórica veraz y sin amnesia.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Deseo saludar y agradecer la presencia del

padre Fernando Montes, quien ¡tuvo la especial deferencia de casar a un marxista católico como yo...!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Saludo a los ex Senadores y ex Ministros que nos acompañan.

También, a mi amigo el ex Gobernador de Arauco Rodrigo Peñailillo.

Dicen que las heridas del pasado no permiten la amistad. Y se aplica ese lugar común a la relación entre civiles y uniformados.

No es así. Quiero agradecer que se encuentren aquí, acompañándome en esta ocasión, el General en retiro Eduardo Aldunate, quien fue responsable de la misión chilena en Haití, y el ex Edecán del Senado Santiago Jaman.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Asimismo, deseo manifestar que mi elección constituye también un reconocimiento a la Región de Los Lagos, que represento en el Senado.

A sus pescadores artesanales y a la gente de mar.

A sus trabajadores, deportistas y dirigentes sociales.

A sus estudiantes, quienes se han movilitado activamente para pedir el término de la municipalización de la educación, que ha sido un cáncer, hasta hoy incurable, para la enseñanza chilena.

A sus profesores, académicos, artistas y creadores.

Agradezco a los Alcaldes de Puerto Montt, de Castro y de Llanquihue, quienes vinieron desde la Región de Los Lagos. Y también, al Alcalde de Talcahuano, que se hizo un espacio para acompañarme a pesar de las duras circunstancias existentes en su comuna.

Agradezco a los miembros de las comunidades indígenas, quienes subsisten con gran esfuerzo.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

En las tribunas se encuentra una representación de la Comunidad Indígena de Purranque, a cuyos integrantes saludo desde esta testera.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Saludo a los emprendedores de la Región de Los Lagos en el turismo y en la industria.

A los funcionarios públicos de la zona.

A los agricultores de la economía familiar campesina.

A los hombres y mujeres de la Región que trabajan duro y reciben una remuneración escasa pero que no se dejan abatir, que saben poner “al mal tiempo, buena cara”.

Le pido al Ejecutivo, a través de los Ministros que nos acompañan, una ley especial para resolver lo que ocurre con el orgullo de la Región de Los Lagos y de Chile, los palafitos de Chiloé, donde la gente vive hoy sin títulos de dominio.

Saludo a la Región de Aysén, por su entereza y unidad.

Le solicito humildemente a Su Excelencia el Presidente de la República el término de la violencia represiva y un acuerdo justo y honroso para todos, que recoja las legítimas demandas de la comunidad regional. Cuando el interés superior del país lo requiere, ceder no deshonra a quien así lo decide. En el caso de Aysén, es una demanda justa cuya solución resulta apremiante.

Saludo a los ciudadanos y ciudadanas que requieren del Senado más acción, más dinamismo; menos parafernalia y más resultados concretos.

Saludo a los funcionarios de esta Corporación, sin los cuales no es posible que se lleve a cabo nuestro trabajo.

Saludo a todos, sin excepción, con la misma fraternidad, trátense de un trabajador no calificado o del más erudito asesor jurídico.

Iniciamos un año en que millones de personas se incorporan a la toma de decisiones a través de la inscripción automática y del voto voluntario. Los invito a participar para que, con su voto, entreguen vigor y energías, en 2012, a los nuevos municipios y a fines de 2013 determinen quién estará como parlamentario aquí, en el Congreso Nacional, y quién asumirá la

Jefatura del Estado como Presidente de la República. Todos, a votar por Chile.

Amigos y amigas, Senadoras y Senadores, cumpliré como Presidente de esta Corporación sin dejar de ser lo que soy: un Senador de la República perteneciente a la Oposición.

Naturalmente, respetaré las obligaciones legales y constitucionales que esta responsabilidad conlleva. Lo haré con sobriedad, ya que no me gusta la estridencia. Pero soy de Oposición.

En lo que se refiere a mis atribuciones y deberes, no me alejaré ni un milímetro de ellos. Pero no dejaré de ser el dirigente político que soy.

Estoy convencido de que, en política, lo justo y lo mejor es actuar rectamente, sin pretender ventajas pequeñas que, a la postre, de nada sirven.

Mas espero lo mismo del Gobierno, sobre todo en el manejo de las urgencias. No se puede legislar, como en una carrera de 100 metros planos, contra reloj. Somos legisladores, y los países requieren un buen criterio para lograr un buen Gobierno.

No es válido tampoco culpar al proceso legislativo por demoras que obedecen a razones políticas o que tienen, incluso, orígenes jurídicos o técnicos.

Es decir, lo que me exijo a mí mismo, el recto cumplimiento de mis obligaciones, lo pido también de mis interlocutores.

En consecuencia, solicito del Gobierno rigurosidad y un trato respetuoso al Senado de la República.

Sé bien que eso me obliga a ser preciso en mis juicios políticos, a actuar con altura de mira. Así lo haré. Pero, en los dilemas del país, entre codicia y pobreza, entre democracia y autoritarismo, quiero reiterar que nunca he sido ni seré neutral. Tampoco lo seré ahora. Soy un socialista orgulloso de pertenecer a la Oposición, que se propone cautelar y enriquecer la democracia en Chile.

UN ESTADO PROTECTOR

En diciembre de 1966, al asumir la Presidencia del Senado, Salvador Allende reflexionó sobre la responsabilidad del Congreso señalando que “debe comprender las ansias de miles de compatriotas que reclaman una existencia más humana”.

Esa demanda ciudadana se halla vigente y se manifiesta en el objetivo de un Estado Protector.

Esta es una meta institucional y política, de alcance histórico para Chile, que nos demanda trabajar para alcanzar una nueva Constitución.

En mi opinión, se necesita un Estado Protector, que se haga cargo de limitar, anular y superar la cadena de abusos que se cometen a diario en la vida de nuestro país.

La gente está agobiada del escandaloso encarecimiento de los pasajes de bus para ir a descansar.

De que las bencineras no bajen los precios cuando deben hacerlo y de que los suban cada vez que pueden.

De que las clínicas y las isapres hayan hecho utilidades sin precedentes a costa de los pacientes.

De que los bancos apliquen tasas que extingan a las familias y a los emprendedores.

De que las administradoras de fondos de pensiones socialicen las pérdidas y acaparen, a todo evento, rentabilidades usurarias.

De que las cadenas del *retail* se aseguren, con la letra chica, la “ley del embudo”.

De que las “sociedades espejo” sigan con el lucro en la educación superior y no les importe otro año de demandas estudiantiles.

De que el centralismo asfixie a las Regiones, que necesitan un nuevo trato.

En suma, luego de 30 años de impuesta la Constitución de 1980, el Estado subsidiario que esta contiene se agotó. Ese tipo de Estado, impuesto por el extremismo neoliberal, ya no da más.

Un Estado mínimo es el Estado de la desigualdad.

Esa es la conclusión política central del pe-

ríodo que estamos viviendo, lo que hace necesario -insisto- una nueva Constitución para Chile.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Nuestro país requiere un Estado Protector que ponga fin al lucro en la educación y la salud; que regule los abusos del mercado y redistribuya la riqueza.

Un Estado musculoso, que no tiene por qué ser un monstruoso aparato burocrático, pero que sí debe contar con las atribuciones, la agilidad y la potestad para concurrir en apoyo de millones de personas que sufren la cultura del abuso como una verdadera pesadilla en su vida cotidiana.

En definitiva, un mejor Estado, que actúe sin prejuicios, pero no sin valores.

La reforma tributaria es valórica, porque redistribuye la riqueza y nos permite construir un país más justo.

La reforma educacional es valórica, porque significa más oportunidades para nuestros hijos.

La reforma institucional del Estado es valórica, porque iguala las oportunidades.

La reforma laboral es valórica, porque dignifica al trabajo y a los trabajadores.

Soy uno más de millones de personas que recibieron una educación machista y homofóbica. No obstante, he aprendido que, sin respeto a la diversidad del ser humano, no se puede vivir en paz, y que, sin respeto a los derechos de la mujer, la familia no puede ser feliz.

Un país que vive sumido en la discriminación está condenado a ser imperfecto.

Respetémonos en nuestra identidad y haremos mejor a la Nación chilena.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

FORO NACIONAL POR LA IGUALDAD

Sé perfectamente bien que el sistema político está cuestionado. Espero contribuir a la recuperación de su prestigio; al reposicionamiento indispensable de la institucionalidad

democrática.

Por ello, estimo esencial impulsar un amplio diálogo que permita desembocar en la conformación de un Foro Nacional por la Igualdad.

Chile está agobiado hoy por una desigualdad que no puede continuar, impropia de una sociedad democrática. Necesitamos enfrentarla por la vía de generar un nuevo acuerdo nacional, que no sea simplemente retórico o superficial o “para la foto”.

El país no está para operaciones mediáticas. Si hay acuerdo, este debe ser eficaz, para cambiar, no para que todo siga igual.

Los estudiantes nos han convocado a todos.

La paz social hay que asegurarla ahora, con mayor justicia social.

El patrocinador más extremista del conflicto social es la injusticia y la rabia que se acumula en ciudadanos y ciudadanas, ante la codicia y el poderío incontrarrestable del dinero.

No son los manifestantes los que tienen la culpa. La exclusión social y el retraso de las Regiones son la raíz del problema.

La libertad no puede ser reemplazada por una asfixiante desigualdad que finalmente niega la libertad que tanto sacrificio costó recuperar para Chile.

A fin de cuentas, los ciudadanos, para defenderse y ser protegidos, no tienen más que la democracia.

Por eso, las instituciones tienen que recuperar el prestigio y la legitimidad que requieren, para ser efectivas, influir y cambiar el rumbo que actualmente sigue el país.

De un Estado que no protege, necesitamos avanzar hacia un Estado Protector. Así aseguraremos la paz social.

En esa dirección voy a trabajar, para emular la majestad republicana con que Salvador Allende ejerció esta responsabilidad hace más de 40 años.

Agradezco, una vez más, al Comité de Senadores Socialistas y al conjunto de la bancada concertacionista y de la Oposición. Trabajaré para cumplir.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— En mi primera resolución “autoritaria”, se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspendió a las 17:19.

—Se reanudó a las 17:59.

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

Solicito el acuerdo de la Sala para que pueda presidir la sesión el Honorable señor Kuschel -Su Señoría es representante de la Región de Los Lagos, al igual que quien habla-, pues debo recibir al Vicepresidente de la República en la Presidencia de la Corporación.

Acordado.

—Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Kuschel.

ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ZONAS CON PRESENCIA DE POLIMETALES DE COMUNA DE ARICA. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).— En primer término, conforme a lo resuelto, corresponde tratar como si fuera de Fácil Despacho el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica.

—Los antecedentes sobre el proyecto (6810-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 61ª, en 26 de octubre de 2010.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 4ª en 22 de marzo de 2011.

Informes de Comisión:

Certificado de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales: sesión 1ª, en 15 de marzo de 2011.

Hacienda (Comisión Mixta): sesión 3ª, en 20 de marzo de 2012.

Mixta: sesión 3ª, en 20 de marzo de 2012.

Discusión:

Sesión 1ª, en 15 de marzo de 2011 (se rechaza en general y pasa a Comisión Mixta).

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La divergencia entre ambas Cámaras derivó del rechazo de la idea de legislar por el Senado en el segundo trámite constitucional.

La Comisión Mixta, como forma de resolver la situación, presenta un texto sustitutivo, elaborado sobre la base de una proposición inicial del Ejecutivo a la que se incorporaron enmiendas derivadas de observaciones formuladas por los parlamentarios que la integraron y luego de escuchar a numerosos invitados.

Se plantean, en materia educacional, la elaboración de estudios que permitan detectar el daño cognitivo y el efecto de la contaminación en los alumnos, y un programa especial de becas de mantención para estudiantes de enseñanza media y superior; y en vivienda, la creación del Subsidio Especial Habitacional Polimetales de Arica y de un subsidio especial para viviendas con condiciones de habitabilidad.

Además, se contempla la designación de una Autoridad Coordinadora, responsable de velar por el cumplimiento de las medidas.

La propuesta fue acogida por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión Mixta, Senadores señora Alvear y señores Cantero, Orpis y Rossi, y Diputados señores Cardemil, Baltolu y Vargas.

A su vez, la Comisión de Hacienda del Senado revisó el proyecto incluido en el informe

y hace constar que aprobó en particular las normas de su competencia por la unanimidad de sus miembros, Honorables señores Escalona, Frei (don Eduardo), García, Lagos y Novoa.

Los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 10º, 16, 17, 18 y 19 contenidos en la proposición deben reunir 21 votos favorables, por ser de rango orgánico constitucional.

El texto presentado por la Comisión Mixta aparece en la tercera columna del boletín comparado que Sus Señorías tienen en sus escritorios.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).— En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, en primer lugar, deseo manifestar que este es un día muy importante para la gente de la Región de Arica y Parinacota. Felicito, además, la gestión de la Senadora señora Alvear como Presidenta de la Comisión Mixta, porque, a pesar de no ser representante de la zona, mostró un tremendo compromiso ante el asunto y pudo sacar adelante la iniciativa, que constituye un avance trascendental. Lo mismo puedo decir de mi colega Orpis y de los Diputados de la Región.

Creo que este es un momento relevante, porque, de alguna manera, va concluyendo un ciclo largo y de gran sufrimiento.

Nos acompañan en las tribunas algunas dirigentes que se han preocupado del problema representando durante mucho tiempo el dolor de tantos vecinos de Arica. Porque esta es una historia que lleva bastante más de veinte años de irregularidades e ilegalidades. Desde el momento mismo en que ingresaron las partidas de arsénico y de plomo, se acopiaron de manera ilegal; se construyeron viviendas en el sector; se contaminaron escuelas; resultaron afectados niños y trabajadores, y el Estado fue incapaz de dar una solución como correspondía.

Lo digo porque, a sabiendas de esa verdad, al final las cosas se fueron haciendo a medias.

Y tuvo que llevarse a cabo una movilización de la ciudadanía y de distintos actores de la población para que, finalmente, el problema se tomara en serio, y se considerara la historia, el peregrinaje y el largo recorrido de las familias afectadas a la espera de justicia y reparación.

Estamos ante un proyecto de ley ingresado por el Gobierno anterior que originalmente establecía la transferencia de una serie de competencias.

El propio Presidente de la República tenía facultades para reparar el perjuicio causado a las víctimas, tanto en el ámbito de la salud como en el de la educación, pues todos sabemos el daño cognitivo respecto a las habilidades, el lenguaje y el aprendizaje que puede experimentar un niño sometido a elevadas concentraciones de polimetales.

La iniciativa también contenía normas relativas a reparación ambiental, lo cual era muy importante.

Dicho proyecto fue modificado con el esfuerzo de todos. Porque, efectivamente, hubo diferencias entre los parlamentarios y el Ejecutivo. Algunos Ministros planteaban que esta materia no requería una ley, otros estimaban que sí.

Al final, logramos un acuerdo relevante, en el que cabe destacar con creces los avances, más que los asuntos que quedaron pendientes. Porque, evidentemente, nos habría gustado incluir ciertas cosas que no fueron consideradas.

Así, este es un día significativo para Arica. Hoy comienza otro período: el de evaluación y seguimiento de la aplicación de las políticas públicas contenidas en el texto legal.

El proyecto presenta una particularidad -es importante subrayarlo-: no se deja a la buena voluntad del Gobierno de turno la reparación a las víctimas, en ningún ámbito. Se establece que habrá un reglamento para determinar quiénes son los beneficiarios. En esto se ha avanzado bastante; no es que se comenzará a investigar una realidad desconocida. Ya sabemos más o menos cuáles son las personas afectadas. Y

para poder contar con ese reglamento, se consiguen una serie de requisitos, criterios.

Además, se elaborará un catastro para fijar las zonas contaminadas, en lo cual también hay gran adelanto, pues existen estudios sobre el particular.

No se trata, entonces, de que una vez aprobado el proyecto haya que empezar a realizar el catastro y a ver quiénes cumplen con los requisitos, porque ya tenemos mucha información al respecto.

Lo esencial era que en la ley se estableciera que el Programa de Intervención contaba con los recursos necesarios, independientemente del Gobierno de turno.

Ahora bien, desde tal perspectiva, debo señalar que la iniciativa tiene otra particularidad positiva e importante: la designación de la Autoridad Coordinadora. Esta se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministro Secretario General de la Presidencia, en este caso, el señor Larroulet, quien hoy nos acompaña. Supongo que será Ministro por dos años más, así que tal relación pasará por él durante el tiempo que dure el Gobierno del Presidente Piñera, y después...

El señor PROKURICA.- ¡Por seis años más...!

El señor ROSSI.- ¡Dos más cuatro! ¡Seis años más...!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Señor Senador, concluyó su tiempo.

Por ser representante de la Región de Arica y Parinacota, le cederemos dos minutos adicionales para que redondee la idea.

El señor ROSSI.- Gracias, señor Presidente.

Habíamos solicitado tratar esta iniciativa como si fuera de Fácil Despacho para tramitarla rápidamente, porque las dirigentas de Arica se encuentran desde hace tiempo en Valparaíso.

El proyecto dispone que la citada Autoridad Coordinadora podrá evaluar las políticas públicas correspondientes.

En materia de reparación de daños a la salud, contempla inversiones para disponer de un laboratorio que permita realizar los exámenes pertinentes, detectar situaciones que requieran determinado tratamiento y efectuar su seguimiento. También considera la posibilidad de derivar a los pacientes, cuando sea necesario, para su atención por especialistas.

Asimismo, contempla una beca no solo para los estudiantes de Educación Básica y Media (esto fue un logro de la Comisión), sino también para los de la Superior. Y la entrega de un subsidio habitacional a las familias afectadas, aunque no será de acuerdo al valor comercial de la casa, como nosotros queríamos.

Se me acaba el tiempo, y simplemente deseo agregar que este es un día importante para Arica. Y espero que sea el comienzo de más buenas noticias para las personas que lo han pasado tan mal durante muchos años.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Alvear, quien fue nombrada Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, tuve el privilegio de presidir esta Comisión y pude ver la activa participación de las dirigentas de Arica. Estimo que su asistencia, por la gran distancia que separa a esa comuna de la Región Metropolitana, revistió gran valor y fue un aporte para lograr que se aprobara esta iniciativa.

El proyecto original fue reemplazado íntegramente, porque todos los miembros de la Comisión estimamos pertinente que no podía establecerse una normativa general que solo señalara que las soluciones se iban a implementar, sino que era necesario que se determinaran legalmente las responsabilidades de cada Ministerio.

Para esos efectos, celebramos muchas sesiones; invitamos a Secretarios de Estado, a quienes se les formularon las propuestas pertinentes; y recibimos sugerencias del Ejecutivo.

En seguida, le hicimos nuevas modificaciones al texto a fin de incorporar más atribuciones y beneficios para las personas que han vivido el drama de la contaminación por polimetales en Arica.

En fin, estamos satisfechos por el resultado obtenido, aunque no se logró todo lo que pretendíamos.

En ese contexto, considero especialmente importante que se establezca un programa de acción, el cual cubre varios Ministerios, que deberán realizar ciertos planes.

Además, para los efectos de que exista una adecuada coordinación, se crea una unidad coordinadora, la cual realizará el seguimiento del programa, su evaluación, y determinará las relaciones -que muchas veces son complejas- entre los Ministerios; entre las autoridades regionales y las municipales, etcétera.

Asimismo, se fijará una zona con presencia de polimetales, ubicándose exactamente la zona geográfica en que quedará comprendida.

Por otra parte, señor Presidente, existirá un catastro para implementar el programa, que señalará a las personas afectadas, las viviendas y las demás edificaciones contaminadas con polimetales.

Cabe destacar que en materia de salud se aplicará un programa de detección, control y tratamiento de los efectos de la contaminación en la población. Y se generará una base de datos que registre la información que permita determinar y conocer las características de los daños producidos en la gente afectada.

Respecto a la educación, se impulsará que se lleven a cabo acciones de reforzamiento para los alumnos con rendimiento deficiente, que sean beneficiarios del plan que crea esta iniciativa. Por otro lado, habrá un programa de apoyo a docentes y a asistentes de educación, con el fin de que posean las herramientas pedagógicas necesarias para ayudar a los estudiantes. Además, se realizarán estudios para detectar cuál es el daño cognitivo real de los niños y las niñas.

Como sostuvo el Senador Rossi, habrá un programa especial llamado “Beca Polimetales de Arica”; vale decir, no estará comprendido dentro del sistema general de becas, sino que será un beneficio especial.

En materia de vivienda, existirá un catastro de familias por relocalizar, y se creará el Subsidio Habitacional Polimetales de Arica. Nuevamente se trata de un beneficio especial, porque no se enmarca dentro de los subsidios que otorga el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, sino que es exclusivo para la zona afectada por los polimetales.

Dentro del programa de mejoramiento de barrios, se dispone la remediación y sellado de calles y veredas, así como la ejecución de proyectos de áreas verdes, entre otros.

Y respecto a temas medioambientales, el Ministerio del Medio Ambiente establecerá las definiciones, los plazos y los procedimientos para llevar a cabo la evaluación del riesgo ambiental en la población expuesta a la presencia de sustancias químicas. Y, semestralmente, efectuará un estudio con el objeto de evaluar la situación en Arica, y adoptar, como es natural, las decisiones que se estimen pertinentes.

Finalmente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo prestará colaboración a la Autoridad Coordinadora en la ejecución armónica del plan que se establece en la presente iniciativa de ley.

Quiero destacar, señor Presidente, que sesionamos en numerosas ocasiones y que luego estudiamos este proyecto en la Comisión Mixta, donde fue aprobado por la unanimidad de sus miembros. Ello nos hace sentir muy satisfechos, aun cuando no logramos todo lo que deseábamos, porque su despacho representa un gran avance.

Así lo compartimos con las dirigentas de Arica, y -paso el aviso- debo decir que, como siempre, en su gran mayoría han sido mujeres quienes han estado presentes en esta discusión luchando por tantos años.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, señora Senadora. ¿Necesita un minuto más?

La señora ALVEAR.— No, señor Presidente. He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, Honorable Senado:

No puedo iniciar mi intervención sin rendir un merecido homenaje a las dirigentas de la gente afectada por la presencia de los polimetales, quienes hoy nos acompañan en las tribunas y han viajado desde Arica.

—(Aplausos en tribunas).

Y hago este homenaje, porque creo que en ellas se refleja el dolor y la esperanza. El dolor porque, en medio del sufrimiento, fueron capaces de representar a las zonas afectadas y de colocar este tema en el debate público nacional. Y el proyecto en trámite de Comisión Mixta es la culminación de un largo proceso pero, a la vez, el inicio de otro.

También agradezco al Gobierno por haber acogido un conjunto de peticiones. Pues, si los señores Senadores observan el boletín comparado, se darán cuenta de que hay una diferencia radical entre el texto que ingresó al Parlamento y el que nos hallamos discutiendo.

El primero era, básicamente, un proyecto delegatorio, es decir, todas las decisiones y las definiciones quedaban para el Gobierno de turno. Sin embargo, el texto despachado por la Comisión Mixta tiene un contenido distinto y acota las diferentes funciones y responsabilidades que deberá asumir el Ejecutivo.

Asimismo, y sin ánimo de reiterar lo expresado por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero recordarle a la Sala por qué se plantea una ley permanente frente a un problema de contaminación, lo cual en mi opinión marca un hito en esta materia en Chile.

¿Por qué estamos aprobando una legislación permanente? La respuesta es que los da-

ños serán permanentes. Ahí radica el punto: los efectos derivados de la contaminación los llevarán las personas de por vida, incluso muchas de ellas ya han fallecido.

¿Y en qué reside su valor? En que la ley se impone a desvalidos y poderosos, pero protege en especial a los más débiles. El proyecto en debate establece un conjunto de responsabilidades pero, sobre todo, garantiza derechos.

¿Qué ocurrirá el día de mañana? Que -y esto es lo importante- si una autoridad de salud, de educación o del medioambiente no cumplen los mandatos establecidos por la iniciativa de ley, las personas afectadas, representadas por las dirigentas que se encuentran en las tribunas, podrán exigir judicialmente cada uno de los derechos contemplados en su texto.

Ese es el mérito del proyecto. Ello marca un hito en el ámbito medioambiental y en la lucha contra la contaminación en Chile. Y estoy seguro de que se va a replicar en el resto del país frente a otras situaciones.

Señor Presidente, quiero relevar un segundo hecho.

Muchas veces, al dictarse esta clase de leyes -como dijo la Senadora Alvear- se consagra la competencia de distintos Ministerios. Pero ocurre que cuando todos la tienen, nadie es responsable.

¿Cuál es el mérito de la iniciativa en análisis? Establecer como uno de los puntos fundamentales un Título II denominado “DE LA AUTORIDAD COORDINADORA” -no existía en el texto original-, que dispone expresamente que esa autoridad será la responsable de la ejecución de los planes respectivos.

Y leeré textualmente la función principal, a mi juicio, que tendrá la Autoridad Coordinadora. El penúltimo inciso del artículo 5º consagra: “Para el cumplimiento de los objetivos señalados en esta ley, la Autoridad Coordinadora podrá instruir a los respectivos Ministerios, Intendencia y Secretarías Regionales Ministeriales, para que en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento cabal a los objetivos de la

presente ley”.

Por lo tanto, habrá un responsable con nombre y apellido. Y si este no cumple la normativa, ello podrá ser exigido judicialmente por quienes se sientan afectados.

Señor Presidente, pienso que no se logró todo lo que esperábamos, pero el texto que se propone representa un avance muy sustantivo y significativo. La Comisión Mixta debe sentirse orgullosa del trabajo realizado y del progreso alcanzado junto con el Gobierno.

Queda un largo camino por recorrer, y vuelvo a la parte inicial de mi intervención: rindo un homenaje a las víctimas de este flagelo y, sobre todo, a las dirigentas que fueron capaces de representarlo.

—(Aplausos en tribunas).

Esta iniciativa debería llamarse “Proyecto de las dirigentas de los polimetales”, por cuanto ellas pusieron este problema en el debate público y lucharon por décadas hasta lograr este gran triunfo, el cual se halla simbolizado en el texto que hoy día estamos aprobando en el Honorable Senado.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

—(Manifestaciones en tribunas).

Estimadas amigas que nos acompañan en las tribunas. Sé que para ustedes este es un minuto de mucha emoción. Lo comprendemos, y por eso les hemos permitido expresar sus sentimientos.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Continuando con el debate, tiene la palabra al Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, resulta curioso que frente a un proyecto como el que nos ocupa -por supuesto, es emocionante escuchar las palabras de este grupo de personas afectadas que han luchado tanto por obtener estos beneficios- uno sienta un sabor amargo.

Lo digo, porque cuando uno lee el texto

despachado por la Comisión Mixta -supuestamente será aprobado porque involucra un gran esfuerzo, y felicito a los Senadores, a los Diputados y a todos quienes ayudaron a que saliera adelante- observa que contiene beneficios como la erradicación de habitantes, becas para los estudiantes, subsidio especial habitacional con el fin de otorgar viviendas nuevas a los afectados, tratamiento médico con especialistas y otras regalías más. Sin embargo, debo decir que otra comuna en Chile, como la de Chañaral, sufre el mismo problema pero con una agravante: la de ser contaminada por una empresa que, en sus inicios, era trasnacional, y que después pasó a manos del Estado. Me refiero a CODELCO-Chile.

¡Durante cincuenta años, señor Presidente, se vertieron los relaves de esa empresa minera en Chañaral! ¿Y qué pasa con ella? Curiosamente, no fue incluida en este proyecto de ley, a pesar de que se lo pedimos a la Administración pasada y también a mi Gobierno.

En consecuencia, señor Presidente, formulo un llamado a mi Gobierno para que escuche el clamor de las personas que viven en los sectores contaminados de la población Aeropuerto, en Chañaral. Ellas enfrentan el mismo drama que nos relataron hoy día los Senadores Orpis y Rossi y que también nos describieron las amigas que nos acompañan en las tribunas. ¡Pero esas familias no han recibido jamás compensación alguna, ni siquiera una carta diciéndoles: “Sabemos lo que está pasando; vamos a hacer algún esfuerzo”!

Por tales razones, cuando uno lee una iniciativa legal de esta naturaleza siente, por un lado, el gusto de que haya un Estado responsable que, frente a una realidad como esta, envía un proyecto, lo mejora, trabaja con el Parlamento para compensar y ayudar a esos chilenos.

Sin embargo, la gente de la comuna de Chañaral queda pendiente, en espera de una solución del Estado.

Y repito: confío en que mi Gobierno, el del

Presidente Piñera, escuche a esos ciudadanos, porque han sufrido por mucho tiempo sin recibir compensación alguna y, lamentablemente, a pesar de nuestras solicitudes, no fueron incluidos en el proyecto que nos ocupa, al cual tienen exactamente el mismo derecho, porque son chilenos y porque han enfrentado un problema generado, más encima, por una empresa estatal que ha entregado al Erario utilidades millonarias.

Por lo tanto, me parece natural pedir al Ejecutivo una compensación para quienes han padecido y entregado su salud y vida –algunos ya no están vivos para celebrar la aprobación de esta iniciativa de ley-, producto de la contaminación causada por una empresa estatal.

Entonces, hago nuevamente un llamado a mi Gobierno a recoger la propuesta hecha tantas veces por nosotros para que Chañaral también sea incluida en una normativa legal como esta.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En caso necesario, voy a suspender la sesión por cinco minutos. Haré sonar los timbres, ya que hay tres Comisiones funcionando, autorizadas por la Sala, y este proyecto es de quórum especial.

El señor GIRARDI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— También ha solicitado la palabra el señor Ministro, quien tiene preferencia de acuerdo con el Reglamento.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Puedo intervenir después, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, para mí es muy emocionante poder intervenir en esta sesión, porque en el año 1994 me correspondió denunciar el tráfico de PROMEL, que en ese tiempo era desconocido, invisible. Y recuerdo que, a través de una fiscalización

en el Instituto de Salud Pública, descubrimos un conjunto de actas que nos parecieron extrañas, donde nos impusimos del ingreso, con solicitud de esa entidad, de un cargamento de lo que se llamaba “residuos reciclables”, cuyo destino desconocíamos. Después, fuimos a Aduanas y llegamos a la conclusión de que lo que había era una verdadera institución que se dedicaba a trasladar a territorio chileno residuos peligrosos por los cuales se pagaba entre mil y 5 mil dólares la tonelada.

Con el tiempo, nos dimos cuenta de un tráfico mayor, porque en el Instituto de Salud Pública se habían dado más autorizaciones. Pero solo en ese momento encontramos, y con señalización, el tráfico que denunciábamos, que correspondía a un lugar de acopio. En su inicio, allí no había asentamiento humano, pero, como la ciudad creció, se fue construyendo sobre él.

Supongo que en otros lugares que nunca hemos logrado precisar -porque los desechos fueron enterrados y tapados con tierra- seguramente hay otras viviendas que tienen el mismo problema.

Al hacer la denuncia, nos enteramos de que PROMEL era una empresa que pertenecía a relevantes personalidades de Arica -incluso con otras actividades económicas y mineras en la zona-, que nunca se responsabilizaron de esto. Y dañaron enormemente la vida de las personas.

Luego, investigando más, supimos que el tráfico de residuos peligrosos había sido pagado por una empresa sueca, BOLIDEN, la cual -dado que en Suecia existen leyes muy duras, que se llaman “de la cuna a la muerte”, y tienen sanción penal-, había decidido contratar a contrabandistas, a verdaderos piratas y traficantes, para llevar esos materiales a territorio chileno.

Ahí se inició toda una campaña. Con el Senador señor Navarro, logramos convencer a la autoridad de que los tráficos se depositaran en Valle Encantado -el traslado nunca se hizo, a mi juicio, en términos sanitarios-, un sitio de

disposición transitoria que devino en permanente.

Porque nos tocó enfrentarnos con las autoridades de la época, soy testigo de la desidia y complicidad de muchos y de la falta de voluntad que hubo siempre. ¡Sí, esa es la realidad! Y esto ocurrió durante varios Gobiernos, que no aquilataron la verdadera magnitud del problema. Incluso, se perdieron exámenes médicos. Nosotros intentamos en ese tiempo hacer un muestreo para contar con un mapeo de riesgo, donde estuvieran todas las zonas señaladas, de manera de saber cuáles contenían más metales pesados. Y luego propusimos establecer muestras orgánicas; es decir, cuánto metal pesado -plomo y otros contaminantes- tenían las personas en su organismo. Y nos dimos cuenta de que el problema era alarmante. Eso generó -yo diría- una justa y urgente demanda de la comunidad, que demoró mucho tiempo en ser atendida.

Quiero valorar, sobre todo, el inmenso trabajo hecho por los Senadores de la zona, los Honorables colegas señores Rossi y Orpis, a quienes he visto comprometidos de verdad.

Evidentemente, los he apoyado en todo cuanto pude, porque además siento un grado de responsabilidad en todo este proceso. Y tal vez no estamos haciendo todo lo que se necesita.

Pero deseo plantear a los Senadores y también a la comunidad afectada -cuya felicidad y esperanza han sido dañadas y mutiladas en parte, porque las vidas de muchas personas fueron trastocadas en el plano físico, psicológico, humano y emocional-, que este proyecto debe ser considerado como punto de partida y no de llegada.

Me alegro de que, por lo menos, tengamos estos instrumentos, que podrán ser insuficientes, pero debemos partir de ellos, como dijo el Senador señor Prokurica, para resolver luego todas las demás situaciones semejantes.

Señor Presidente, solo deseo decir que voy a votar afirmativamente y que valoro que este-

mos en este punto.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Solicito la unanimidad de la Sala para abrir la votación, a fin de que los Senadores que están en Comisiones puedan pronunciarse, y para que pueda intervenir el señor Ministro.

Acordado.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

—**(Durante la votación).**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, en mi opinión, es legítimo y prioritario el homenaje que aquí han hecho algunos señores Senadores a las dirigentas que han luchado durante mucho tiempo por esta ley y por la implementación del Plan Maestro de Polimetales.

También es justo hacer un reconocimiento a los Honorables señores Orpis y Rossi, por el trabajo sistemático que han efectuado en aras de sacar adelante este Plan para resolver un problema que, como dijo el Senador Girardi, se arrastra por más de 20 años.

En seguida, me parece apropiado rendir un homenaje a quien, desde el primer día en que se enteró del problema, decidió enfrentarlo con todas las herramientas que le correspondían al Estado para resolverlo definitivamente. Me refiero al Presidente Sebastián Piñera.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Él, apenas supo de esta realidad, se comprometió con las dirigentas que están hoy día aquí y con toda la población afectada a poner fin a la situación de indignidad que se vivía en Arica debido a la contaminación por polimetales.

Producto de eso, se diseñó un Plan, que hoy día se consagra y ratifica con esta iniciativa de ley, el cual incluye muchas medidas que ya están en marcha y que están avanzando significativamente. Entre ellas, menciono las siguientes.

Limpeza de terrenos. Ya a la altura de este

año, 2012, se ha avanzado sustancialmente en ese proceso.

Hay otro componente que es el de la salud: atendimos el 2010 a más de 10 mil personas. Durante el 2011 esa cifra se duplicó, llegando a 21 mil 750 en el Centro de Salud Ambiental especialmente habilitado para este propósito.

En la Sala se encuentra también el Ministro de Salud, de cuyo esfuerzo he sido testigo para enfrentar el caso.

Además, se fijó un programa de vivienda. La entonces Ministra Matte fue la que inició el proceso de limpieza de las casas y su traslado, lo que apunta en la dirección de resolver definitivamente el problema.

¡Para qué mencionar los proyectos de vivienda “Doña Elisa”, “Santa Magdalena”, “Punta Norte” y otros que están avanzando en pro del proceso!

Otras obras en el frente de la educación son: apoyo psicológico y educacional a los niños afectados; nuevo centro de atención para menores; programas relacionados con el medio ambiente, para que nunca más se vuelva a repetir una situación de indignidad, de discriminación, como la que vivieron las familias afectadas; un sistema de apoyo y capacitación para las familias a través del FOSIS, del SERCOTEC, del SERNAM.

Y, de esa manera, hoy día estamos culminando dicho proceso mediante la consagración de un plan, el cual beneficia a las familias afectadas. En esta legislación -como se ha de señalado-, se designa una autoridad y, a su vez, encarga responsabilidades a todos los Ministerios que he mencionado -también hay una autoridad coordinadora- y entrega obligaciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que me toca dirigir.

Celebro el avance que ha tenido esta normativa. Deseamos que se pueda promulgar a la brevedad, y rindo homenaje a las dirigentas que hoy día nos acompañan y a sus familias.

Reitero que este es el resultado de un Go-

bierno, cuyo Presidente, cuando se compromete, cumple. Hoy día estamos viendo y materializando esa realidad a través de esta iniciativa legal, que espero sea aprobada mayoritariamente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

Solicito el asentimiento de la Sala para que me reemplace en la testera el Honorable señor Gómez, porque después voy a intervenir.

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Gómez.**

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, quiero felicitar la persistencia de las dirigentas de la zona, quienes han hecho un esfuerzo importante para estar presente en las Comisiones de Salud y de Medio Ambiente. Viajaban desde Arica para estar siempre acá y poder denunciar una situación que, a ratos, era desconocida y que soportaron.

Concurrí a los sectores contaminados, donde claramente ellas señalaban que había pérdidas de exámenes, donde, en definitiva, no se sopesaba el impacto que la contaminación de polimetales ocasionaba a todas esas áreas. Asimismo, estuve presente cuando recibieron las primeras noticias de que el Ministerio de Salud iba a implementar los sistemas que permitieran que la gente se practicase los exámenes en Arica y ellos no fueran enviados a la Región Metropolitana. Con posterioridad, se fueron configurando cada una de las condiciones para establecer subsidios habitacionales especiales, para erradicar a la población de las zonas directamente afectadas.

Esas personas sufrieron además especulación: hubo quienes compraban a vil precio esas viviendas para los efectos de recibir indemnizaciones.

Y, por tanto, en esta lucha, en esta batalla que dieron fundamentalmente las mujeres, las dirigentas y los dos Senadores de la Región

—quiero hacer un reconocimiento a los Honorables colegas Orpis y Rossi, que defendieron con tanta fuerza su zona-, finalmente tuvieron un Gobierno que las escuchó.

En ese sentido, deseo señalar que el Presidente Piñera, a pesar de que hubo intentos de buscar alternativas en Administraciones anteriores, fue el que diseñó un proyecto de ley. Buscó una alternativa y la envió al Parlamento.

En consecuencia, agradezco al Primer Mandatario haber hecho perder la indolencia y la apatía frente a un tema complejo que perjudicaba a muchas familias y sectores de Arica afectados por la contaminación. Con esta iniciativa se ha pretendido abarcar a cada uno de ellos.

Señor Presidente, no quería dejar pasar esta oportunidad para agradecer al Excelentísimo señor Piñera el haber escuchado a estas dirigentas persistentes, luchadoras, las cuales hicieron que el drama del sector El Morro finalmente pudiera ser escuchado.

¡Gracias al Presidente y gracias a los Ministros de Estado por dar esta lucha!

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, allá por el año 1997 fue la primera vez que con la bancada verde visitamos Arica. Nos hacíamos cargo de un tremendo problema en el que insistimos permanentemente frente a muchos Ministros de Salud.

Quiero reconocer al Gobierno, y particularmente al Ministro Mañalich, que se haya hecho cargo de una herencia que no le pertenecía, que se arrastró durante largo tiempo y que tenía como resultado a mucha gente angustiada y a niños, mujeres y ancianos enfermos. Porque, en definitiva, hubo voluntad para ello.

A mi juicio, se trata de una deuda que la actual Administración asumió pagar. Yo me alegro de ello, y felicito al Gobierno de que así lo hiciera, porque no se podía esperar más. Eso se barajó en un clima donde, por cierto, hubo

movilizaciones, surgió la fuerza y la garra de las mujeres que nos acompañan, brotaron lágrimas y hubo a veces angustias. Pero el Gobierno decidió actuar, y lo hizo.

Considero que esta es una lección que la Oposición debe aprender. En definitiva ello se pudo hacer antes; sin embargo, no fue así. Y tiene un costo que, según cuentas, es de 30 mil 455 millones de pesos. Es una cifra manejable. Es probable que aumente; pero creo que ahí va a estar siempre presente la voluntad para que, si se produce algún incremento después de llevar este plan a la realidad, esas diferencias se suplan. Porque es un programa que, en definitiva, se debe realizar.

Por lo tanto, agradezco al Gobierno el hacerse eco de una demanda tan antigua y que durante muchos años denunciábamos, sin que fuera resuelta. Y creo que es un deber moral tal reconocimiento.

Por otra parte, el Gobierno debe dictar un reglamento en el plazo de seis meses. Y quiero llamar la atención sobre el particular, porque -como todos sabemos- el tiempo pasa volando.

Y esa es una recomendación para los Ministros presentes, porque sin ese reglamento no se podrá establecer quiénes son los beneficiarios, en circunstancias de que resulta clave saberlo. Los conocemos, hemos estado con ellos, pero durante mucho tiempo hubo numerosas personas que no fueron consideradas.

Ese reglamento, por consiguiente, debe dar cuenta de la multiplicidad de elementos que hay en los diversos sectores de Arica. Y tiene que determinar quiénes son los beneficiarios.

Cuando ese texto se debata -es un reglamento técnico- espero que se escuche también a quienes nos acompañan en las tribunas. Porque ahí va a quedar plasmado el hecho concreto: el número, nombres y apellidos de los hombres, las mujeres, los ancianos y los niños que serán beneficiados con esta normativa.

Por tal motivo, yo esperaré a que se cumpliera en ese plazo.

Señor Ministro, siempre es difícil lograr

eso. Un montón de leyes no han funcionado, y los plazos se acercan. Yo diría que seis meses implica un desafío enorme, ¡enorme! Por eso, hay que empezar a trabajar desde ahora mismo, sin esperar a que la ley sea publicada. Es preciso movilizarse a partir de este momento en la confección de ese reglamento, de modo que los beneficios lleguen pronto.

Porque si se dispone de seis meses y la ley demora su promulgación, vamos a estar hablando de un año. Y, cuando la gente está con mucha expectativa, ese tiempo es, en realidad, demasiado.

De otro lado, espero que en el desarrollo de los planes de vivienda, de salud, de urbanismo y ambiental haya contraloría ciudadana; que, en definitiva, del mismo modo como han participado las dirigentas en el desarrollo del plan, se permita también la acción ciudadana, para velar que aquel se esté ejecutando de acuerdo con los criterios de la gente y de la ley, para que esta entonces refleje la realidad.

Por ello, me parece que el desafío de las dirigentas es a seguir unidas. Esto recién comienza.

—(Aplausos en tribunas).

Claramente, no termina con la ley, sino que comienza con ella. Y, por lo tanto, lo más duro viene ahora. Porque se debe trabajar para reparar el daño, el que -como aquí se ha dicho- en muchos casos es cuantioso. Se necesitarán recursos, medicamentos y mucho, mucho amor, por cuanto habrá que acompañar a numerosa gente.

Señor Presidente, espero que haya unanimidad para aprobar este proyecto de ley, a fin apresurar los plazos.

Por último, debo decir que me sumo, sin duda, a las felicitaciones para los Senadores señores Orpis y Rossi, quienes han trabajado arduamente junto con los otros parlamentarios de la zona.

Eso demuestra la amplitud y transversalidad que quisiéramos tener en todas las Regiones para enfrentar los problemas que las aquejan.

Si ese espíritu se repite en otros lugares, vamos a tener un Chile mejor y más unido, más allá de las diferencias políticas.

¡Patagonia sin represas, señor Presidente!

¡Nueva Constitución, ahora!

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, señor Presidente.

He solicitado hacer uso de la palabra para fundamentar mi voto positivo y, desde luego, para efectuar un reconocimiento a las dirigentas que nos acompañan en las tribunas, porque me consta haberlas visto en la Comisión y sé el sacrificio y lo que eso ha significado para ellas y sus familias.

Al mismo tiempo, quiero señalar con claridad que reconozco -lo cual me alegra- que hoy contemos con una respuesta gracias a este proyecto. Eso significa que tendremos subsidios, mejoras en salud, becas, un seguimiento y la reparación de un daño prácticamente irreparable; pero al menos los afectados se van a sentir acompañados y se podrán mitigar los dolores y las consecuencias.

Mi reconocimiento entonces al Gobierno, que finalmente logró dar un paso concreto que, en mi opinión, tuvo mucho que ver con la persistencia de nuestros parlamentarios en la Comisión.

Quiero reconocer no solo el trabajo de los colegas Orpis, Rossi y Navarro, sino también el de la Senadora Soledad Alvear, quien estuvo presente en numerosas oportunidades...

—(Aplausos en tribunas).

... y eso se ha dicho poco en la Sala. Ella concurrió en reiteradas ocasiones y lo hizo con absoluto compromiso, a pesar de no representar a la Región afectada. Y eso, a mi juicio, vale la pena destacarlo.

Sin embargo, señor Presidente, quiero señalar algo que me preocupa.

Somos un país minero y desde hace largo tiempo estamos diciendo que no basta con te-

ner proyectos, que lo importante es saber cómo lograr armonizarlos si queremos crecer y desarrollarnos. Hay que contar con proyectos de inversión, pero que no signifiquen un daño medioambiental muchas veces irreparable.

Tengo una profunda preocupación al respecto. Hoy hemos podido alcanzar una satisfacción parcial, en gran medida por esta lucha y por esta movilización. El Senador Prokurica recordó la situación acontecida en Chañaral. En ese caso, por muchos años el responsable fue CODELCO, una empresa pública. En este otro, se trata de una empresa privada. Pero, pública o privada, a mí lo que me importa saber es hasta dónde, con una institucionalidad medioambiental débil, Chile protege a sus ciudadanos de las contaminaciones y de las graves consecuencias que estas puedan causar.

Claramente, ha habido progresos. Al menos hemos aprobado una ley relativa al cierre de las faenas mineras. Gracias a eso sabemos que cualquier nuevo proyecto que se presente para ser evaluado tiene que contemplar un plan de cierre. Ello significa que vamos a conocer de antemano y a tener garantizado cómo una empresa va a proceder al cierre de sus faenas en un momento dado. Lo anterior será gradual. Pero antes ni siquiera eso existía. Y por eso digo que hemos ido avanzando de a poco.

En la actualidad contamos con una Superintendencia del Medio Ambiente que, cuando se encuentre en pleno funcionamiento, estará obligada a hacer el seguimiento de los proyectos aprobados. Porque hoy el Servicio de Evaluación Ambiental aprueba los proyectos, pero nadie les hace un seguimiento, nadie ve qué consecuencias tienen, ni si se cumplen o no las promesas efectuadas al momento de ser evaluados.

De otra parte, el tema de los pasivos mineros sigue pendiente. El Gobierno todavía no presenta ninguna iniciativa sobre el particular. Yo espero tomarles la palabra a los Ministros presentes y que se hagan cargo de que nuestro país tenga una respuesta a los pasivos mineros,

que hemos sufrido por años.

El Senador Prokurica recordaba el caso de Chañaral. Yo quiero resaltar lo que es hoy día Tierra Amarilla. Y no solo porque tengamos la fundición de Paipote, que a veces presenta situaciones *peak* que han significado problemas importantes para la salud de la población, sino porque me preocupa ver cómo una comuna se halla absolutamente rodeada de relaves mineros, y no solamente de eso. El otro día conversaba con un ingeniero en minas que me dijo que la situación de Tierra Amarilla es similar a la de un queso roquefort: la han ido excavando por distintos sectores al punto de que cualquier día va a perder totalmente la estabilidad, con riesgo de que ocurra una gran tragedia.

Y todo esto me preocupa porque existe una suerte de indolencia. Nosotros privilegiamos el aspecto productivo. Siempre se dice -para qué hablar de las autoridades regionales, en el caso de Atacama-: “Van a llegar tantos miles de millones de dólares”, “Vamos a tener tantos proyectos”. Pero nadie parece preocuparse de la calidad de vida de los ciudadanos, del costo que se puede pagar si no se es cuidadoso a la hora de evaluar las consecuencias, lo que significan los pasivos ambientales.

Señor Presidente, junto con anunciar mi voto positivo, quiero hacer un reconocimiento a los parlamentarios que trabajaron en esta materia y, sobre todo, a las dirigentas, porque, si no se hubieran movilizado, si no se hubieran hecho presentes, si no nos hubieran acompañado -incluso hoy, en este momento-, quién sabe cuántos daños más tendríamos que lamentar.

Estamos lamentando lo que ocurre en La Greda, en Ventanas, donde debemos presenciar el espectáculo de que públicos y privados se echan la culpa mutuamente.

En la Comisión de Medio Ambiente recibimos varias veces a distintas autoridades de La Greda. Lo único que sabemos es que en Ventanas existe una situación insostenible. Y uno se sigue preguntando cuántas más habrá en el país, cuántas más deberemos seguir lamentan-

do.

Por lo tanto, junto con volver a reafirmar mi voto positivo, quiero pedirle al Gobierno que se haga cargo de los pasivos ambientales y a todos que exijamos que la Superintendencia y los tribunales ambientales comiencen a operar lo antes posible, porque son la única respuesta que estamos en condiciones de ofrecerles, como instrumento, a los ciudadanos, que legítimamente pueden reclamar cuando vean afectado su derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación, como lo establece la Constitución.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

Tiene un minuto más, para redondear la idea.

La señora ALLENDE.— Gracias, señor Presidente.

Termino solicitando al Gobierno que no se retrase en la aprobación del reglamento, en el inicio de los tribunales ambientales -para que tengamos Superintendencia y tribunales ad hoc- y, sobre todo, ya que tuvo la capacidad de asumir este problema, le pido que siga pensando en los muchos otros que aún quedan pendientes, pues hoy, de no haberse movilizado de esta manera las personas, de no haber mediado la sensibilidad de nuestros parlamentarios, quizás ni siquiera podríamos estar celebrando los subsidios, el acompañamiento, la salud, las becas y las distintos ayudas que se han logrado.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, solicité el uso de la palabra para que se les avisara a los miembros de las Comisiones que se hallan funcionando en paralelo con la Sala que deben concurrir a votar.

Nada más.

Por mi parte, con mucho gusto y muy contento voy a votar a favor del proyecto.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo fundamentar mi voto favorable a la iniciativa, que espero que sea un estímulo para el Gobierno, que es mi Gobierno.

Se halla presente el Ministro de Salud, con quien hemos conversado muchas veces sobre esta materia y con el que tenemos programada una reunión junto con el Senador Ignacio Walker para el próximo lunes 26. Porque en este tema ambos hemos trabajado unidos, y ojalá siempre diéramos el ejemplo de trabajar en conjunto.

Efectivamente, tal como ya manifestó la Senadora Isabel Allende, es la comunidad organizada la que nos ayuda a nosotros, sus Senadores y Senadoras, a sacar adelante proyectos de ley de este tipo.

Precisamente, en la Región que represento en esta Corporación (Valparaíso-Cordillera), tenemos focos de conflicto, tanto en Puchuncaví como en Quintero, que forman parte del total de 26 comunas que componen mi circunscripción. En una de ellas -Puchuncaví-, tenemos la situación de la escuela La Greda, que se ha transformado en un ícono nacional. Este problema es mucho mayor y supera a dicho lugar, porque abarca a dos comunas: la totalidad de Puchuncaví y la totalidad de Quintero. Y, efectivamente, las 22 localidades de esta última, más la decena de localidades de la primera, se ven afectadas por la presencia de diversos elementos contaminantes.

Después de más de cuarenta años, más de cuatro décadas, por fin un Gobierno, que es nuestro Gobierno, se hace cargo de este problema ciudadano, que afecta la vida y, principalmente, la salud de todos los habitantes de dichos lugares.

De ahí que esta iniciativa debe constituir un estímulo para que haya leyes sectoriales, por regiones y comunas que se vean particularmente afectadas por algún flagelo de esta

naturaleza.

Por eso, señor Presidente, voto a favor del proyecto de ley, esperando que nos ayude. Porque aquí ya aprobamos el 2011 un proyecto de acuerdo que logramos sacar adelante con el Senador Ignacio Walker, y ahora confío es que vamos a contar con la ayuda de todos ustedes, señores Senadores y Senadoras presentes, para poder tener una iniciativa legal con este grado de especificidad para la Región Valparaíso-Cordillera, donde existen grados de contaminación brutales y donde niños, niñas y adultos mayores se han visto afectados por exposiciones químicas muy fuertes, que incluso han llevado a internar a algunas personas en hospitales de la zona.

Por lo tanto, realmente necesitamos apoyo y conciencia para regular tal situación y para que se adopten medidas excepcionales. Si bien algunas se han iniciado, hasta el minuto no resultan suficientes para enfrentar la magnitud del daño producido a la gente que vive en el borde costero de nuestra Región, particularmente en las comunas de Quintero y Puchuncaví.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en forma muy breve, quiero destacar la especificidad de las soluciones en las que se ha logrado avanzar.

Sin embargo, obviamente las medidas propuestas por la Comisión y los compromisos anunciados por el Gobierno no siempre son tan concretos.

Quedan pendientes algunos temas.

Otras Regiones del país, por ejemplo, están sufriendo el impacto provocado por los pasivos ambientales, como aquí se ha señalado.

En este caso, las dirigentas locales se han sacrificado de manera muy especial para participar con nosotros acá. Vinieron por sus medios desde Arica y plantearon una duda referida a

las becas para los niños y las personas afectadas por la acción de los polimetales. Por eso le pido al Gobierno específicamente -porque aquí va a haber un administrador y un coordinador de las acciones dirigidas a resolver esta situación- que las becas consideren los costos completos para los estudios de estos jóvenes y no queden circunscritas a su manutención.

Gracias.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— También será muy breve, señor Presidente.

En primer lugar, deseo sumarme a todas las felicitaciones que se han dado a las personas que han impulsado este proyecto, tan importante para la comuna de Arica.

Adhiero también a lo que acaba de decir -la escuché con atención- la Senadora Lily Pérez, con quien impulsé hace algunos meses un proyecto de acuerdo relativo a un problema similar en nuestra Región, el cual fue aprobado unánimemente en el Senado. Y aprovecho la presencia del Ministro Cristián Larroulet para señalarlo.

Efectivamente, en la Región de Valparaíso, las comunas de Puchuncaví y Quintero, que representamos con la señora Senadora, están afectadas por la contaminación. Para solucionar esto, hemos trabajado en conjunto con los alcaldes (José Varas, de Quintero, y Agustín Valencia, de Puchuncaví), con la comunidad, con sus organizaciones.

Se trata de una situación muy similar a la que nos ocupa. La contaminación de esa zona lleva más de cincuenta años, producida por la Fundición y Refinería Ventanas, hoy de CODELCO, antes de ENAMI, lo que ha causado un impacto ambiental bastante negativo en las comunidades de las citadas localidades.

Por lo tanto, señor Presidente, tal como lo hicimos en su momento con el proyecto de acuerdo referido, aprobado por unanimidad

en el Senado, solicito al Gobierno, a través del Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, aquí presente, que tenga a bien enviar una iniciativa de ley -en la misma dirección y con la misma filosofía que el proyecto relativo a la presencia de polimetales en Arica- para intervenir los agentes contaminadores y compensar, beneficiar a las comunidades afectadas de Puchuncaví y Quintero, que sufren exactamente la misma situación.

He dicho.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Por unanimidad, se aprueba el informe de la Comisión Mixta (33 votos a favor).**

Votaron las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Queda despachado el proyecto en este trámite.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se había acordado tratar dos proyectos como si fueran de Fácil Despacho, pero el tiempo destinado a ello ha concluido.

Se votó uno. El otro sugiero discutirlo a continuación, como si fuera el primer asunto del Orden del Día, si hay acuerdo unánime de la Sala.

—**Así se acuerda.**

**MODIFICACIONES LEGALES EN PRO
DE RECONSTRUCCIÓN**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Antes de seguir con la tabla, debemos resolver sobre el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica disposiciones legales en materia de vivienda y urbanismo con el objeto de favorecer la reconstrucción.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6.918-14) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 92ª, en 31 de enero de 2012.

Informe de Comisión:

Vivienda y Urbanismo: sesión 95ª, en 7 de marzo de 2012.

Discusión:

Sesión 95ª, en 7 de marzo de 2012 (se aprueba en general).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señoras y señores Senadores, en sesión del 7 de marzo de 2012 se aprobó en general el proyecto de ley ya individualizado, respecto del cual no se presentaron indicaciones en el plazo fijado al efecto, por lo que correspondería darlo por aprobado también en particular, a menos que se solicitara un nuevo plazo para presentar indicaciones.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobado también en particular.

—**El proyecto queda aprobado en particular.**

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, en

primer lugar, lo felicito por la nueva función que ahora desempeña. Espero que le vaya muy bien para beneficio de todos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Gracias.

El señor PIZARRO.— Quiero formular una consulta a la Mesa.

Quince Senadores de mi partido solicitamos realizar una sesión extraordinaria para mañana, de 12 a 14, a fin de iniciar el debate acerca de los proyectos relacionados con el aborto.

En la reunión de Comités se dijo que las tres iniciativas sobre la materia se pondrían en un lugar preferente dentro de la tabla de la sesión de la tarde. Nosotros, independiente de ello, planteamos la necesidad de desarrollar un debate con más tiempo.

Entiendo que es decisión de la Mesa citar a la sesión, y quisiera conocer el criterio de la que se acaba de constituir, si es que ya tiene uno al respecto.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Señor Senador, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento, se puede citar ahora a la sesión extraordinaria solicitada.

El señor COLOMA.— ¿Los Comités no vieron este asunto?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Hay quórum para hacerlo. Si hubiera unanimidad, así se resolvería.

Sin embargo, entiendo que hay un acuerdo de Comités sobre el punto. Y eso bastaría.

El señor COLOMA.— Señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Por tanto, la daríamos por convocada, aun cuando ya estaba citada. Solo la estaríamos ratificando.

Habría que fijar la hora. Se propone de 12 a 14.

El señor PIZARRO.— La petición es distinta, señor Presidente. Perdone que lo interrumpa.

Nosotros estamos haciendo uso de una atribución reglamentaria, porque en la reunión de Comités algunas bancadas no dieron el acuer-

do para realizar una sesión extraordinaria. Y tampoco tuvimos la unanimidad para incorporar al debate el proyecto presentado por algunos Senadores de mi partido.

Por eso, hacemos uso del Reglamento, que establece que a lo menos un tercio de los Senadores en ejercicio puede solicitar la realización de una sesión extraordinaria para un efecto determinado.

La facultad de la Mesa es para fijar la hora de la sesión. No está en debate ni es necesario que vea la Sala esa petición. Es la Mesa -repite- la que tiene que resolverla. Así que yo le pido, señor Presidente, que acceda a lo que estamos pidiendo, que es celebrar dicha sesión el día de mañana, de 12 a 14.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, entiendo la solicitud planteada.

Lo único que quiero sugerir es que, como este asunto fue tratado por los Comités, que tomaron una resolución -la desconozco-, y hay Comisiones trabajando simultáneamente con la Sala, a lo menos esperemos que los jefes de Comité lleguen para que nos ilustren acerca de las decisiones adoptadas en esta materia.

Comprendo que es un derecho el que un tercio de los Senadores en ejercicio solicite la realización de una sesión extraordinaria. No sé si la petición se presentó formalmente. Y, en tal caso, la Presidencia podrá citarla para mañana, pasado mañana o el viernes. No lo sé.

Sin embargo, en el mejor espíritu, me parece que lo recomendable sería no adoptar ahora una resolución, a fin de conocer, de parte de los jefes de Comité, lo que se habló en la reunión -reitero que no sé cuál fue la naturaleza de lo allí debatido-, para así decidir si votar a favor o en contra de lo solicitado.

No veo en qué afecta esperar diez minutos para preguntarles a los Comités la naturaleza del debate que tuvieron.

El señor ESCALONA (Presidente).— Gracias, Senador Coloma.

Le daré la palabra al señor Secretario para que señale los efectos del artículo 66 del Reglamento.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Son dos situaciones.

La semana pasada, la Sala acordó que se pusieran en un lugar preferente del Orden del Día de este miércoles los tres proyectos referidos al aborto, que estuvieron en la tabla de la sesión anterior.

Sin perjuicio de ello, Comités que representan al número de Senadores en ejercicio que exige el Reglamento, de acuerdo con su artículo 66, han solicitado que se efectúe mañana una sesión extraordinaria, de 12 a 14.

Y, en conformidad a esa disposición, la sesión “debe” celebrarse, pues ese verbo se emplea en la norma reglamentaria.

Por ende, el señor Presidente procedería a la citación, sin perjuicio de que comience la discusión en la mañana y continúe en la sesión de la tarde, como se planteó en reunión de Comités.

El señor ESCALONA (Presidente).— De acuerdo con el tenor literal del artículo 66 del Reglamento se citará a sesión extraordinaria para mañana miércoles 21, de 12 a 14.

El señor COLOMA.— ¿Se va a votar?

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy probablemente.

Señor Secretario, ¿el alcance de la disposición permite efectuar la votación en el curso de esa sesión extraordinaria, o aquella debe quedar para la sesión ordinaria de la tarde?

El señor LABBÉ (Secretario General).— La verdad es que, en cualquier discusión general de una iniciativa, el cierre del debate depende del número de Senadores que intervengan. Lo más probable es que, por su horario, no se alcancen a votar los proyectos en la sesión de la mañana.

No existe un acuerdo en cuanto a ver las iniciativas hasta el total despacho de la idea de legislar.

Por lo tanto, dependerá de lo que suceda en

la Sala en la sesión extraordinaria, salvo que se adoptara un acuerdo unánime para votar.

El señor ESCALONA (Presidente).— En caso de que el debate concluya, no hay ningún impedimento para comenzar la votación.

El señor COLOMA.— Pero se puede pedir su aplazamiento.

El señor ESCALONA (Presidente).— Así es, conforme a las atribuciones normales de los Comités.

En suma, si el debate terminara, sería perfectamente posible proceder a la votación, excepto que mediara una solicitud para su aplazamiento.

Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquivide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, excúseme, pero el diálogo ha sido poco claro.

Entiendo que hay dos puntos en discusión aquí: uno, la solicitud del jefe del Comité Demócrata Cristiano relativa a la realización de una sesión extraordinaria mañana, de 12 a 14, para debatir el aborto terapéutico, con la obligación, fijada por el propio texto de la citación, de que no se vote nada; y el otro, que en la tarde la Mesa debería colocar los proyectos sobre el aborto en lugar preferente de la tabla -cuya interpretación deberá definir el Presidente- para seguir con la discusión formal de ellos y luego votar.

Si Su Señoría me escuchara...

El señor ESCALONA (Presidente).— Adelante.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Lo iba a felicitar, pero, como no me oye, ¿no lo felicito...!

Como decía, en la tarde iniciaremos la sesión para eventualmente votar las iniciativas en la forma en que se pongan de acuerdo los Comités. Porque ahí también existe una segunda confusión.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Senador, no es que no haya querido escucharlo. Lo que ocurre es que el señor Secretario me

estaba señalando el efecto reglamentario. Y el artículo 66, es bastante claro.

En caso de que la discusión concluya, ninguna disposición en dicha normativa impide que se vote.

Por lo tanto, su conclusión de que no se vota, se desprenderá del curso del debate que tendrá lugar mañana, aunque sea imprecisa.

Pero es así: si la discusión concluye y no media una petición de aplazamiento, entonces corresponde iniciar la votación.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, entiendo la confusión porque, obviamente, la Mesa cambió.

Lo que sucedió en la reunión de Comités lo ha expresado bien el Secretario: la bancada demócratacristiana pidió el acuerdo de los Comités para dos asuntos.

Primero, señalamos que es nuestro interés y decisión política discutir abiertamente los distintos proyectos referidos al tema del aborto. Y lo hicimos con intención política, porque se han hecho juicios de valor diciendo que no existe ánimo en el Senado para debatir sobre esta materia. Como nosotros sí queremos que se discuta, solicitamos contar con más horas para realizar el debate, porque es sensible, delicado, con muchas connotaciones, situación que compartió el resto de los Comités. Todos desean intervenir, dar a conocer sus puntos de vista, y para eso se necesita tiempo.

Para nadie es un misterio que ya hemos corrido varias veces esta discusión. Y la opinión pública entiende que, o por responsabilidad del Gobierno -que pone urgencia a otros proyectos- o porque los parlamentarios no queremos, el tema no se debate.

Esa es la primera razón por la cual requerimos la unanimidad de los Comités para que se citara a una sesión especial. Pero no hubo acuerdo para ello.

Por tal motivo, señor Presidente, comuniqué en esa reunión que íbamos a solicitar igual, en virtud del Reglamento, la celebración

de una sesión extraordinaria, que es a la que usted ha convocado para mañana, de 12 a 14.

Ahí se iniciará la discusión. Y, como en todo proyecto, si el debate terminara -como ha expresado bien el Secretario-, se procedería a votar. En caso de que en algún momento se llegara a producir la situación -lo dudo, porque la mayoría los Senadores va a intervenir y seguramente se va a ocupar mucho tiempo, incluso toda la tarde- de que se agote la discusión y se deba proceder a la votación, el Comité UDI nos comunicó -lo sabemos y lo entendemos claramente- que va a pedir su aplazamiento.

Por lo tanto, no hay problema respecto de la inquietud del Senador Coloma.

¿Cuál es la razón que dan?

¡No es que sean malos, como uno intrínsecamente cree que son siempre...!

Lo que ocurre es que algunos Senadores no están, pues andan en visita institucional con el Presidente de la República y, lógicamente, también quieren dejar sentado su punto de vista.

Nuestra segunda petición fue que se incorporara al debate de mañana un proyecto que tiene características muy similares, presentado por Senadores de la Democracia Cristiana, que no se encuentra informado por la Comisión de Salud y que no está contenido en el informe de las tres iniciativas que vamos a analizar.

¿Por qué lo planteamos? Porque se trata de un proyecto absolutamente atingente, que representa mejor nuestra postura, y porque nos parecía lógico que se diera la unanimidad para obviar el informe de la Comisión y que pasara a discutirse directamente en la Sala.

Esa petición tampoco fue aceptada por los Comités. Por lo tanto, lamentablemente, mañana vamos a realizar el debate sobre tres proyectos sabiendo que existe otro más en la Comisión.

Esa es la situación.

Ahora, entendemos todos los puntos de vista.

Pero, por favor, tengan la tranquilidad de que mañana la discusión -no cabe duda- va a

ser enriquecedora para la opinión pública y de que cada cual tendrá todo el tiempo necesario para expresar su parecer.

Esos fueron los acuerdos.

Y pensamos, además, que hay un cierto *fair play* entre los Comités, que no lo pasará a llevar nadie.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, la intervención del Senador Pizarro aclaró el sentido de las dos sesiones de mañana. Porque, sin duda, había una confusión.

Entiendo que la sesión extraordinaria solicitada por el Honorable colega Pizarro, en representación de un tercio de los Senadores, es distinta de la acordada por los Comités; que ha quedado sin efecto.

Por lo tanto, la que primaria sería la sesión que los Comités acordaron para mañana, entre las 12 y 14.

Es muy importante clarificar que la sesión de mañana temprano es la que acordaron hoy los Comités

El señor PIZARRO.- Esa no fue nuestra petición.

Los Comités acordaron poner dichos proyectos en un lugar preferente en la tabla de la tarde.

El señor PÉREZ VARELA.- Por lo tanto, tendríamos tres sesiones distintas.

El señor PIZARRO.- Solo dos.

El señor PÉREZ VARELA.- Entonces, serían dos...

El señor PIZARRO.- Así es.

El señor PÉREZ VARELA.-... Primero, la extraordinaria que ha solicitado el Comité Demócrata Cristiano, y después, la ordinaria de la tarde, a la cual estamos citados de manera preferente para votar.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Así es, señor Senador, salvo que un Comité pida aplazamiento de la votación, como ya hemos señalado.

**MODIFICACIÓN DE LEY N° 18.216,
SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS
A PENAS PRIVATIVAS O RESTRINGIDAS
DE LIBERTAD**

El señor ESCALONA (Presidente).— Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5.838-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 19ª, en 18 de mayo de 2011.

Informes de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 29ª, en 22 de junio de 2011.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (segundo): sesión 3ª, en 20 de marzo de 2012.

Hacienda: sesión 3ª, en 20 de marzo de 2012.

Discusión:

Sesión 30ª, en 5 de julio de 2011 (se aprueba en general).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La iniciativa fue aprobada en general en sesión del 5 de julio de 2011 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento e informe de la de Hacienda.

Ambos órganos técnicos dejan constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 5° y 9° no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que algún señor Senador, con la unanimidad de los presentes, solicite su discusión y votación.

—**Se aprueban reglamentariamente.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento efectuó una serie de enmiendas al texto aprobado en general, las cuales fueron acordadas unánimemente, con excepción de cuatro de ellas, que serán puestas en discusión y votación oportunamente.

La Comisión de Hacienda, por su parte, realizó tres modificaciones al texto despachado por la Comisión de Constitución, las que acordó por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor Senador solicite su discusión y votación o existan indicaciones renovadas. De estas modificaciones unánimes, las recaídas en los artículos 36 bis, 37 y 39, contenidos en el numeral 36 del artículo 1°, requieren 21 votos favorables para su aprobación, ya que son normas orgánicas constitucionales.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado donde se consignan el texto aprobado en general; las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, y el texto final que resultaría si se aprobaran dichas enmiendas.

El señor ESCALONA (Presidente).— En la discusión particular, tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, quiero recordar a la Sala que hoy día estamos votando un proyecto de gran importancia, el cual establece medidas alternativas a las penas privativas de libertad.

Muchas veces hemos discutido aquí sobre el significado del hacinamiento carcelario, lo que implica en recursos para el Estado el que tengamos tanta población penal, en circunstancias de que en la mayoría de los casos no se justifica el cumplimiento de penas privativas de libertad.

Todos recordamos el hecho doloroso ocurrido en la cárcel de San Miguel, en que falle-

ció un joven que cumplía condena por haber pirateado un CD. A todos nos pareció increíble ese acontecimiento.

Debo expresar, señor Presidente, que se presentaron un total de 75 indicaciones. Yo no recuerdo otra iniciativa legal como la que nos ocupa en que hayamos realizado tantas sesiones para discutirla en particular. Se analizaron con extraordinaria dedicación cada uno de los artículos y sus indicaciones. De tal modo que nos sentimos muy satisfechos del trabajo obrado.

Para llegar al texto que hoy se presenta a la Sala contamos con la participación, no solo de Gendarmería de Chile, sino también del señor Ministro de Justicia y de la Subsecretaria de esa Cartera, quien prestó una gran colaboración durante toda la tramitación de esta iniciativa; de los profesores señores Jorge Bofill y Julián López; de especialistas de la Fundación Paz Ciudadana, y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Como se indicó, la Comisión de Constitución despachó este proyecto prácticamente por la unanimidad de sus miembros, salvo cuatro artículos, que se acordaron con una abstención, no con un voto en contra.

Asimismo, es preciso señalar que esta iniciativa, que ha sido acogida también por la opinión pública, contempla la existencia del brazalete electrónico, que indicará en tiempo real el lugar preciso en que, por ejemplo, se encuentra un agresor. Ello para los efectos de precaver en forma adecuada -no como, lamentablemente, sucede hoy- que la mujer, en caso de violencia intrafamiliar -ocurre también al revés, pero generalmente es ella la víctima-, quede expuesta a nuevas agresiones. Porque aun cuando se le haya prohibido a su pareja acercarse a su domicilio o lugar de trabajo, no hay cómo controlar que ello se concrete. Y ya hemos visto que esa situación implica finalmente la muerte de muchas mujeres.

Señor Presidente, no quiero repetir todo el debate que tuvimos cuando analizamos el pro-

yecto en general. No obstante, deseo recordar que en mi opinión aquí también se establece una medida extraordinariamente positiva, como lo es la pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

En la discusión pública en muchas oportunidades se dice: "Mire, aquí tenemos personas privadas de libertad, y resulta que son una carga para el Estado". Y a veces se trata de delitos en que realmente no se justifica el que las personas cumplan su condena privadas de libertad.

Entonces, el que se puedan realizar servicios en beneficio de la comunidad aparece efectivamente como una medida correcta, importante, que a juicio de la Comisión posibilitará un anhelo que buscamos como una adecuada política penitenciaria, cuestión que, además, ha tenido resultados y efectos tan positivos en el ámbito internacional.

No me quiero extender más, por cuanto existe acuerdo para tratar esta iniciativa como si fuera de Fácil Despacho y ya la hemos discutido en esta Sala.

Ahora, sin poseer la condición de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, deseo expresar una vez más -tal como lo hice en el seno del referido órgano técnico- que tengo una preocupación.

Señor Presidente, una pena tan relevante como el trabajo en beneficio de la comunidad puede que no rinda los efectos esperados si es que no existe un sistema, un servicio distinto a Gendarmería de Chile que se haga cargo de esta labor, que va a ser novedosa en nuestro país y que implicará un ejercicio enorme en cuanto al cumplimiento adecuado de ella.

¿Quién va a realizar esta función? ¿Los municipios? ¿Cuáles tareas? ¿Cómo se va a supervisar el cumplimiento de ellas?

A riesgo de ser majadera, yo espero que en algún momento -ojalá este año, o el próximo; y si no será en los sucesivos- se concrete una solución para una necesidad real que clama a gritos una respuesta: si tenemos penas alterna-

tivas a las privativas de libertad, debemos contar con la institución adecuada para que ellas puedan ser aplicadas.

Señor Presidente -y lo digo con conocimiento de causa-, Gendarmería, que cumple una tarea noble, de gran importancia, muy sacrificada, ha sido preparada para estar a cargo de personas que cumplen sus penas intramuros. Sin embargo, para cumplir debidamente las penas extramuros resulta fundamental la existencia de un servicio que cuente con los profesionales (psicólogos, asistentes sociales, etcétera) que doten de la adecuada capacitación, y luego, de la supervigilancia del cumplimiento de estas penas.

Creo que este proyecto es muy importante. Lo he apoyado en su integridad. Hemos realizado una cantidad de sesiones para discutirlo. Aquí se halla presente el Senador señor Orpis, quien ha integrado la Comisión de Constitución en el último año. Pero antes hemos tratado muchas más veces esta iniciativa. Y dificulto que exista otra respecto de la cual en dicho órgano técnico se hayan celebrado tantas sesiones. Ello da cuenta de la acuciosidad con que hemos trabajado en la Comisión para llegar a esta propuesta, cuya aprobación por la Sala solicito en nombre de todos sus integrantes.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, la Senadora señora Alvear explicó el contenido del proyecto en debate. Yo, para la historia fidedigna de la ley, simplemente quiero señalar algunos principios que lo inspiran.

En nuestra legislación, cuando alguien es condenado por un delito que merece privación de libertad, hay dos formas de cumplir la pena.

Una, cumplirla derechamente en la cárcel.

La otra se refiere a personas, en particular primerizos, que han cometido delitos de bajo reproche social. En este caso se da la alternativa de cumplir la sanción a través de lo que la ley vigente denomina “medidas alternativas a

las penas privativas o restrictivas de libertad”.

Dichas medidas, al día de hoy, son básicamente tres.

Una, la remisión condicional de la pena, consistente en que el condenado por un ilícito muy menor -por ejemplo, un hurto pequeño- debe ir cada cierto tiempo a Gendarmería y firmar ante un delegado. Y, supuestamente, los funcionarios encargados de las nóminas de quienes se encuentran sujetos a medidas alternativas han de hacerles una vigilancia, un seguimiento, para ver si han perpetrado o no nuevos delitos y verificar si cumplen con aquellas, que son una advertencia respecto de un ilícito menor.

La segunda medida alternativa es la reclusión nocturna, que básicamente consiste en que la persona cumple la pena todas las noches en un recinto carcelario o en una institución de Gendarmería y queda en libertad durante el día.

Y la tercera es la libertad vigilada. En este caso el condenado queda sujeto al control de un delegado, quien supuestamente -y digo “supuestamente” con mayúscula- le hace un seguimiento; se preocupa de su reinserción social, de que pueda acceder a un trabajo, y vigila que no perpetre un nuevo delito.

En nuestro país, desde hace años, este sistema se encuentra completamente colapsado. Y gran parte del problema que tenemos por el alto número de delitos que se cometen se debe precisamente a que, en la práctica, quien ingresa al sistema de medidas alternativas queda sin control alguno.

Así, si en Chile hay en la actualidad 100 mil condenados a penas privativas o restrictivas de libertad y 50 mil están en la cárcel y otros 50 mil con medidas alternativas, estos últimos no tienen ningún tipo de control. Como consecuencia, muchos de ellos reinciden, pues saben que no les ocurre absolutamente nada. Y ahí empieza una cadena de delitos, porque es evidente que esas personas entienden que, a pesar de incurrir en ilícitos, no les sucede nada. Así,

varias de ellas siguen en la carrera delictual y van aumentando la gravedad de los ilícitos que perpetran.

El sistema, pues, se halla colapsado desde hace muchos años. Y el proyecto que nos ocupa aborda esta situación.

Yo quiero felicitar muy sinceramente al ex Ministro Bulnes, quien participó al partir el análisis de esta iniciativa; al Ministro Teodoro Ribera, quien ha hecho una brillante gestión para lograr concluir su tramitación; a la Subsecretaria de Justicia, Patricia Pérez, persona clave también en el éxito del proyecto, y, por cierto, a mis colegas de la Comisión de Constitución, pues, tal como se expresó, esta ha sido una de las iniciativas más complejas que nos ha tocado tramitar en muchos años.

En dicho órgano técnico celebramos numerosas sesiones para construir, de forma seria, responsable, con seguridad para la población, un sistema que permita que las personas que cometen por primera vez delitos de bajo reproche social -hurto menor, por ejemplo- queden sometidas, por ser primerizas, a un procedimiento que implica no cumplir íntegramente en la cárcel la pena impuesta, beneficiándose así de un esfuerzo realizado por la comunidad en procura de su reinserción social.

La razón es muy simple: tratándose de un primerizo, en particular de un joven, si entra al sistema carcelario, lo más probable es que, en vez de producirse el efecto que todos queremos en el sentido de que se reinserte socialmente, termine contaminándose con delincuentes más peligrosos.

Los países que han tenido éxito en el combate contra la delincuencia son aquellos que hacen lo que Chile: aplicar sanciones duras, aun con todas nuestras falencias actuales, falencias que provocan que muchos delincuentes queden libres por fallas del propio sistema judicial, o de la acción del Ministerio Público, o del actuar de la policía, o simplemente porque no hemos sido capaces de montar un mecanismo de persecución penal eficiente.

Con la ley en proyecto, Chile deja claro que, al igual que en los países que han triunfado en la lucha contra la delincuencia, las personas que perpetran delitos graves van a ir a la cárcel.

Por ejemplo, quien comete delitos como los de secuestro, de sustracción de menores, de violación, de parricidio, de robo con violencia o intimidación en las personas, o los delitos graves considerados en la Ley de Drogas no tiene derecho a estos beneficios; y la ley obliga al juez a aplicarle una pena de cárcel.

Por lo tanto, el proyecto en análisis regula de manera adecuada el sistema incorporando en su articulado, entre otras cosas, el denominado "brazalete", que en muchos países ha sido un éxito, y medidas alternativas a la cárcel que, en las naciones donde se aplican bien, han tenido muy buenos resultados.

Por ejemplo, la reclusión parcial, consistente en que la persona sujeta a un brazalete permanezca cierta cantidad de horas en su casa sin poder salir, porque si lo hace ese dispositivo la denuncia de inmediato y vuelve a la cárcel.

También se contempla la libertad vigilada intensiva, que es un tratamiento especial, porque se aumenta en forma considerable el número de delegados, para que esa persona -estamos hablando de un primerizo, en particular de un joven- pueda reinsertarse socialmente. Y los países que lo aplican tienen éxito. Basta leer lo que ocurre en aquellos que han triunfado en la lucha contra la delincuencia para constatar que estas medidas son más exitosas de lo que a primera vista parece.

Lo mismo ocurre respecto a la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, otra de las formas alternativas de cumplir las penas.

En consecuencia, nuestro sistema va a estar compuesto por penas para delitos graves (robo con violencia o intimidación en las personas, robo con fuerza en las cosas, violación, tráfico de drogas, etcétera), consistentes en cárcel. Y para los primerizos que cometan delitos de menor entidad se ha elaborado un sistema

completo, con distintas medidas alternativas, que les darán la oportunidad de reinserirse socialmente; y si infringen las normas, irán a la cárcel.

Señor Presidente, para terminar, quiero hacerme cargo de una situación bien especial.

He dedicado muchos años a intentar colaborar en el ámbito de la seguridad ciudadana. Entonces, por mi experiencia -y me hago cargo de lo que planteó al respecto la Senadora señora Alvear, pues lo comparto-, puedo afirmar que las leyes son una parte. Y si no les damos eficacia, de poco sirven y generamos expectativas que no se concretan.

Entonces, podemos tener muy buenas normativas, pero ello de poco sirve si finalmente existen fallas en su ejecución, en la parte administrativa: en este caso, en el nombramiento de los delegados; en la realización de trabajos en beneficio de la comunidad; en la asignación de recursos.

A veces es mucho más útil ver a un joven arreglando una plaza o trabajando en determinado lugar por haber cometido un delito menor que tenerlo metido en una cárcel, porque esto, en definitiva, no va a conducir a nada.

Eso está probado en el mundo. Nosotros no lo inventamos.

En Chile, nuestra grave falla...

El señor ESCALONA (Presidente).— Perdón, señor Senador, pero concluyó su tiempo.

El señor ESPINA.— ¿Me puede dar solo 30 segundos más, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Para su disertación, 30 minutos, si es necesario...!

El señor ESPINA.— No. Deme un minuto. Prometo bajo palabra de honor ceñirme a él.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy bien.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, simplemente, quiero señalar que es clave que seamos eficientes en la aplicación de la nueva legislación.

El proyecto es bueno. La prueba de fuego está en hacer de una buena ley una ley que se

cumpla en la práctica.

Si logramos eso, no tengo duda de que habremos dado una lucha muy importante para reducir la delincuencia en nuestro país y lograr la reinserción de quienes incurren en ilícitos por primera vez.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Le hace falta más tiempo, señor Senador?

El señor ESPINA.— No, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Ministro, ¿qué le parece si posibilitamos que intervenga ahora el Senador señor Orpis, quien se encuentra inscrito desde hace bastantes minutos?

El señor RIBERA (Ministro de Justicia).— Me parece bien, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, tal como se ha señalado acá, este proyecto comienza a cambiar el paradigma en materia de seguridad ciudadana en Chile. Ello, porque el énfasis que se colocó durante mucho tiempo, según el cual solo podía combatirse la delincuencia a través de penas más severas y mayor número de cárceles, empieza a perder fuerza.

La iniciativa en debate tiene el mérito de principiar a reconocer que la prevención del delito, la reinserción social y la rehabilitación son los mecanismos que al final nos conducirán a tener mejores índices de seguridad ciudadana y a posibilitar que quienes hoy le causan daño a la sociedad se transformen en personas que, lejos de ello, le hagan un aporte.

Esta proposición de ley, tal como se expresó, fortalece todo lo concerniente a las medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad. Y yo diría que se centra mucho en dos aspectos: en el porte de brazalete electrónico, que en último término es un mecanismo preventivo, y en el aumento del número de delegados encargados de velar por la reinserción social de las personas sometidas a libertad vigilada especial, según manifestó el

Senador Espina.

¿Cuál es mi preocupación, señor Presidente?

Sostuve en la Comisión que esta iniciativa iba en el camino correcto. Y en torno de ella se realizó un gran esfuerzo en dicho órgano técnico.

En todo caso, quiero hacerme cargo de una reflexión que hizo el Senador Espina: una cuestión es la ley y otra su aplicación.

Si uno mira el informe financiero del proyecto en debate, concluye que se encuentra fuertemente concentrado en dos cosas.

Su costo asciende a cerca de 25 mil millones de pesos, de los cuales aproximadamente 16 mil millones se destinan a la implementación del brazalete electrónico. La diferencia se prevé para contratar una cantidad adicional de delegados.

¿Cuál es mi preocupación?

Uno de los elementos relevantes que incorpora esta iniciativa es la rehabilitación.

Hoy existe una relación directa entre droga y delito. El mayor número de personas que cometen ilícitos de más connotación social -70 por ciento-, de acuerdo a todos los estudios, ha dado positivo en pasta base y cocaína.

¿Qué hace la ley en proyecto? Reconoce la necesidad de la rehabilitación. ¿Cuál es el problema? Que en ella la rehabilitación no tiene financiamiento.

Señor Presidente, si hacemos una radiografía, veremos que en Chile hoy tienen rehabilitación población general adulta y adolescentes infractores de ley. Pero no se ha creado ningún dispositivo para la de los adultos infractores de ley, que es aquello de lo que estamos hablando.

El proyecto en discusión adolece de esa debilidad. Le di mi aprobación. Sin embargo, creo que debemos tener presente que parte significativa de los resultados que esperamos pueden frustrarse porque en él no viene el financiamiento para crear el dispositivo de rehabilitación para los infractores de ley adultos.

Aquello se trató en el seno de la Comisión.

Hasta ahora ni siquiera había normativa. Hemos avanzado en su existencia. El juez estará obligado, cuando se enfrente a una persona que haya delinquido y que pueda ser beneficiaria de las normas que se prevén, a enviarla a rehabilitación. Pero el dispositivo no está. Y el financiamiento de la iniciativa no contempla recursos para rehabilitación.

Así que, reconociendo que estamos cambiando el paradigma; que lo del brazalete electrónico es tremendamente relevante; que revisite importancia el aumento de delegados para la libertad asistida especial; que la creación de la figura nueva del trabajo para la comunidad es significativa, creo que el punto débil de este proyecto es el que acabo de mencionar: la falta de recursos para el dispositivo que permita la rehabilitación de adultos infractores de ley.

Todos los especialistas reconocen actualmente que hay una relación directa droga-delito y que la respuesta es la rehabilitación, que el proyecto en debate contempla desde el punto de vista normativo, pero no desde el presupuestario.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— El último orador inscrito es el Honorable señor Ruiz-Esquide, quien tiene la palabra.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, me referiré solo a tres aspectos, de la manera más rápida posible.

Primero, voy a votar favorablemente porque me parece que estamos ante un muy buen proyecto, con el cual se avanza en el sentido correcto, aun cuando habrá que corregir algunos de los puntos observados.

Segundo, esta materia tiene que ver con el texto que la Comisión de Derechos Humanos terminó de afinar hace algunas horas, en sesión de esta mañana, para la semana próxima entregarle al Senado el informe sobre el sistema carcelario.

Hay en cuanto al sistema carcelario -lo señalamos en dicho documento- seis a ocho grandes problemas que conforman lo que en

definitiva deseamos corregir. Y, al respecto, contamos con la disposición y voluntad del señor Ministro de Justicia, quien nos hizo presentes esta mañana sus observaciones, entre ellas las vinculadas con una serie de cambios que planteamos con relación al sistema actual (con mucho cariño y esfuerzo, visitamos varios establecimientos carcelarios).

Por lo tanto, creo que lo que vamos a aprobar ahora, más otras medidas propuestas, abonan la idea de que estamos haciendo algo adecuado: primero, corregir al máximo nuestras ideas encaminadas a mejorar el sistema existente, y segundo, procurar, por la vía de las medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, que el mayor número de personas no permanezca en los recintos penitenciarios.

Ahora, hay un punto que solo quiero mencionar, pues se refiere a un problema de muchos años. Lo hemos planteado en varias oportunidades. No es fácil tratarlo.

Sucede, Honorables colegas, que uno no gana nada con hacer leyes que podrían abonar en el sentido que estoy indicando si por otro lado las transmisiones televisivas y radiales; si las publicaciones de prensa, de revistas, de pasquines (como queramos ponerles) tienen un nivel cultural que favorece en los jóvenes la adquisición de las peores conductas para aprender a robar y cometer otros delitos.

Si uno tiene tiempo y analiza esas formas de comunicación, concluye que es francamente decepcionante saber que lo que hacemos por una parte lo negamos por la otra.

Sé que el mayor problema existente ahí dice relación con la libertad de prensa, que para nosotros es sagrada.

Sin embargo, en otros países se ha asumido una conducta adecuada, con participación del Gobierno, de la televisión, de la radio (es el caso de España). Y se ha hecho un esfuerzo monumental para terminar con lo que ellos llaman “televisión chatarra”.

Tal vez alguien diga que puede afectarse la

libertad. Pero, sí, a ese respecto debemos hacer algo. No cabe ninguna otra conducta mientras sigamos dándoles a los jóvenes el marco de la pobreza que hoy enfrentan, de la comunidad en que viven, insuficiente para el desarrollo de su mayor crecimiento interior. En varias Regiones se observan muchos lugares de expansión habitacional que carecen de lo requerido para poder trabajar bien, para poder disfrutar de recreos adecuados y permanecer en sitios convenientes, sin necesidad de jugar en la calle, donde se recibe una tremenda influencia negativa.

Una propuesta que hicimos en su momento fue la de que todas las poblaciones cuenten con canchas cerradas, para que así el joven no tenga que perder la buena disposición que le enseñan en casa. Y, además, sería deseable mejorar las condiciones -lo hemos conversado con el actual Ministro de Vivienda y varios anteriores-, para que el muchacho pueda tener donde jugar en el lugar en que vive y, en definitiva, la familia no exponga a seis o siete niños a la lluvia.

Me parece extraordinariamente útil que discutamos el asunto. Y a quienes están preocupados de la cuestión les pido que vayamos más atrás en la cadena de condiciones que generan el delito en mayor medida y nos aboquemos a un debate en el cual sepamos cómo evitar la influencia negativa que hoy ejercen muchos programas francamente deleznable, si uno los mira en la perspectiva de la formación de los jóvenes.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor RIBERA (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, quiero agradecer primero a la Comisión de Constitución por dedicarle 15 sesiones al proyecto; por adoptar 108 acuerdos, cuatro de los cuales no fueron por unanimidad más bien por abstenciones; y por haber introducido reformas, además, que estimo muy positivas en cuanto a la finalidad perseguida.

Me parece que el articulado ha sido muy enriquecido por el órgano técnico, porque este, a mi juicio, exhibió una virtud muy grande, que fue no solo la de considerar la norma jurídica, sino también cómo podía ser implementada en los hechos, y la de tomar resguardos para que el nuevo sistema de penas, que son en definitiva sustitutivas de la privación de libertad, no caiga en el descrédito por la falta de precauciones en su implementación.

Juzgo que la orientación del texto se justifica en términos de que la privación de libertad es una medida extrema, y, cuando existe, debe apuntar también a un objetivo, que es la reeducación. O sea, no se trata únicamente de condenar por condenar: es hacerlo para algo. Y ese algo es la educación para la reinserción.

Pero si la persona puede recibir una pena sustitutiva para evitarle un contacto negativo mayor, no la expongamos a convivir con individuos de una cultura criminógena que se traspa. Y si sabemos, por otro lado, que la privación de libertad trae como consecuencia una disminución de las aptitudes blandas y duras, así como también de la capacidad de reinserción social, resulta claro que el proyecto presenta una tremenda potencialidad por racionalizar el uso de la cárcel. Creemos que con el texto, además, las posibilidades de reincidencia penal tenderán a bajar.

Ahora bien, se ha utilizado la expresión “penas sustitutivas” y no “penas alternativas”, porque no queremos que ello se vea como una mera opción, sino que se trate realmente de una sanción, pero cuyo cumplimiento no sea con privación de libertad. Y creo que un gran aporte de la Comisión fue tomar precauciones para un seguimiento real y para que la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, por ejemplo, no pueda caer en el descrédito por no concurrir la persona a trabajar o por faltar sin justificación o por registrar un cometido laboral insuficiente. Me parece que ahí se encuentran muchos de los aportes del órgano técnico, que procuró que estas sigan

siendo penas y que redunden efectivamente en una función reeducativa, y que la persona tenga que atenerse a ello so riesgo de cumplir, en definitiva, una pena privativa de libertad.

Deseo consignar igualmente que estamos modificando un cuerpo legal de 1983, vale decir, con 29 años de vigencia. Hoy día son otros los paradigmas que se plantean a nivel del Derecho Penal y se busca primero que la persona no solo reciba una sanción, sino también que la reinserción y educación sean prioritarias.

Dado lo avanzado de la hora, quisiera destacar que la iniciativa requiere una pronta aprobación, porque disponemos de un plazo de no más de 18 meses para implementarla. Será preciso firmar convenios con instituciones sin fines de lucro para que las personas puedan realizar una prestación de servicios a la comunidad.

También se incorporaron nuevas penas sustitutivas. Por ejemplo, la reclusión parcial, que ya existía, será objeto de una mayor flexibilidad en cuanto a la forma como se cumple realmente, y mediará un incremento real de resguardo respecto de la libertad vigilada. Y tenemos la libertad vigilada intensiva, que va a contemplar el brazalete.

Asimismo, considerando ordenamientos jurídicos extranjeros, se ha incorporado la expulsión en el caso del artículo 34, es decir, de extranjeros sin residencia legal que cometan delitos. Ante la imposibilidad de que se reinseren socialmente por carecer de un sustrato social que los acoja, estimamos preferible, en definitiva, que sean expulsados a sus propios países.

Para terminar, señor Presidente, quiero ocuparme en lo expresado por algunos señores Senadores respecto de en qué medida Gendarmería de Chile va a estar preparada para hacerse cargo de algo tan importante como la reinserción.

A mi juicio, ese organismo tiene que sufrir, efectivamente, un cambio notable en su enfoque, hoy día muy orientado a la vigilancia de

imputados y condenados, en cuanto a la función perimetral, y, en definitiva, a que no se fuguen. Pero ello fue cambiado por la ley que este mismo Congreso Nacional aprobó y que entró en vigencia en abril del año 2010, en el sentido de que a Gendarmería le corresponde dicha vigilancia, pero también tiene que contribuir a la reinserción social de esas personas. Y esta segunda función, indudablemente, constituirá el desafío de hoy día, lo que va a traer como consecuencia el aumento de los profesionales en la Planta 3 y el reenfoque de los planes de estudio.

Deseo hacerles presente a los señores Senadores que trabajamos personalmente en la reformulación de dichos planes. Estamos incorporando el concepto de derechos humanos; el de que los privados de libertad no pierden su dignidad; el de que la función del gendarme es colaborar con la reinserción, y esperamos que todo eso conduzca a que Gendarmería pueda hacerse cargo de la responsabilidad que la ley le otorga.

Reitero mis agradecimientos a la Comisión por los notables aportes que realizó para el mejoramiento de este proyecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muchas gracias a usted, señor Ministro.

El Ejecutivo nos ha informado que retira la urgencia. En tal caso, la Mesa fija el primer martes del mes próximo, correspondiente al día 3 de abril, para la votación del proyecto y asegurar, en consecuencia, el quórum que demanda, de manera de no correr ningún tipo de riesgo.

El señor ORPIS.— Que ello sea sin debate.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, ¿por qué no solicita la unanimidad de la Sala para verlo en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana?

Sería solo para votar y sin discusión, porque creo que ya han intervenido todos. Es un asunto urgente...

El señor ORPIS.— Y registra unanimidad.

El señor PROKURICA.— Así es. No debiéramos retrasarlo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Lamento informarle, señor Senador, que en este momento no hay quórum para tomar acuerdos.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de darse curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al señor Ministro de Salud, para que se informe acerca de **GENERACIÓN DE MALOS OLORES POR PLANTA DE AGRO-SUPER EN FREIRINA.**

Del señor FREI (don Eduardo):

Al señor Ministro de Salud, con el fin de que se considere **AMBULANCIA PARA SERVICIO DE SALUD DE MÁFIL.**

Del señor MUÑOZ ABURTO:

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, solicitándole antecedentes de **AYUDA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES ANTE INUNDACIONES EN PUNTA ARENAS;** a los señores Ministros de Desarrollo Social y de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que se informe sobre **AYUDA ANTE DAÑOS EN VIVIENDAS POR INUNDACIONES EN PUNTA ARENAS;** al señor Ministro de Obras Públicas, pidiendo priorizar **REPOSICIÓN Y LEVANTAMIENTO DE PUENTES SOBRE RÍO DE LAS MINAS,** y a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, para **CALIFICACIÓN DE FUERZA MAYOR POR DIRECCIÓN DE TRABAJO A INUNDACIONES EN PUNTA ARENAS PARA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS Y RETRASOS.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro de Defensa Nacional, requiriéndole **INFORMACIÓN SOBRE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS EN FUNCIONAMIENTO**; al señor Ministro de Desarrollo Social, pidiéndole antecedentes relativos a **PROGRAMA DE RESCATE DE LENGUAS INDÍGENAS**; al señor Ministro de Educación, solicitando **ESTADÍSTICA SOBRE ESTUDIANTES CHILENOS DE PREGRADO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERAS ENTRE 2009 Y 2011**; al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que informe si se ha recibido **DENUNCIA DE SEÑALÉTICA DE FORESTAL CELCO PARA LÍMITE DE VELOCIDAD EN CAMINOS PÚBLICOS** y remita antecedentes sobre **CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONCESIÓN DE AEROPUERTOS O AERÓDROMOS POR DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS**; a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, para que la Dirección del Trabajo exponga si es apremio laboral **ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA TRABAJADORES POR EMPRESA EN FUNCIONES NO PROPIAS**; al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que informe si se ha recibido **DENUNCIA DE CONTROL DE VELOCIDAD POR FORESTAL CELCO A SUS VEHÍCULOS EN CARRETERAS**; al señor Ministro de Agricultura, para que indique **COMUNAS DE OCTAVA REGIÓN EN SEQUÍA Y EMERGENCIA AGRÍCOLA**; al señor Director Nacional del SERNATUR, pidiendo remitir

ESTADÍSTICA SOBRE VISITA DE CRUCEROS EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS; al señor Director Nacional del SENAME, solicitando información relativa a **DENUNCIAS POR MALTRATO INFANTIL DESDE 2010 E INFRAESTRUCTURA DE SENAME EN REGIÓN DE BIOBÍO**; al señor Superintendente de Salud, requiriéndole antecedentes acerca de **VENTA POR CLÍNICAS PRIVADAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES TRAUMÁTICOS A AFILIADOS A ISAPRES Y NO A FONASA**; a la señora Superintendente de Servicios Sanitarios, para que remita información relativa a **ADQUISICIÓN POR ESSBÍO DE RELLENO SANITARIO HERA ECOBÍO, PROVINCIA DE ÑUBLE**, y al señor Superintendente de Valores y Seguros, con el objeto de que entregue antecedentes sobre **LICITUD DE VENTA POR CLÍNICAS PRIVADAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES TRAUMÁTICOS A AFILIADOS A ISAPRES Y NO A FONASA**, y **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A COMPAÑÍAS BENEFICIARIAS DE CONCESIONES DE ACUICULTURA**.

—Se levantó la sesión a las 19:54.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

